Banco Central de Chile

OFICINA CENTRAL - SANTIAGO

AGENCIAS: IQUIQUE-ANTOFAGASTA -LA SERENA-VALPARAISO-TALCA-CHILLAN-CONCEPCION-TEMUCO-VALDIVIA

Boletin Mensual

Año XX-N.º 237

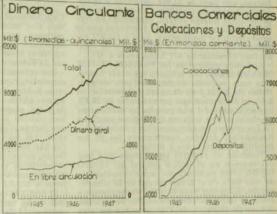
Redacción cerrada el 12 de Diciembre de 1947

Noviembre

REPRODUCCION PERMITIDA SIEMPRE QUE SE MENCIONE

IMPORTANTES CURVAS ECONOMICAS DE CHILE









1005





Bolsa

de Valores







CONDICION DE LOS NEGOCIOS

El índice de la PRODUCCION MINERA, que alcanzó en Octubre a 103,2, experimentó un ligero aumento de 1,3% sobre su nivel en Septiembre; comparado con el de igual mes del año pasado presenta un alza más apreciable que alcanza a 11,4%. Influyeron especialmente en este incremento los aumentos de la producción de SALITRE, que de 127.590 toneladas en Septiembre subió a 140.642 en Octubre, y de la producción de COBRE en barras, que pasó de 32.070 toneladas a 34.163. La extracción de CARBON, afectada por una prolongada huelga obrera, disminuyo en forma considerable: de 175.181 toneladas que se produjeron en Septiembre, bajó a 114.877 toneladas en Octubre. La producción de ORO declinó también de 471 kilogramos a 377

El índice general de los PRECIOS AL POR MAYOR acusó, por primera vez desde Enero, una muy pequeña declinación; con un guarismo de 1.420,8 en Octubre fué inferior en 0,3% al de Septiembre, pero superior en 25,2% al de Octubre del año pasado. La declinación obedeció a una baja en los índices parciales de los productos agropecuarios e industriales nacionales; de alza continuaron los de los

productos importados y mineros.

También se registró en Octubre una leve declinación en el índice general del COSTO DE LA VIDA en Santiago; como consecuencia de una baja en el grupo parcial de la alimentación. El índice bajó de 699,7 en Septiembre a 695 en Octubre, esto es en 0,7%; en relación con el de Octubre de 1946 presenta un alza menos apreciable que la anotada en meses

precedentes, que alcanza a 26,3%.

Un aumento de consideración se produjo en Octubre en el movimiento del COMERCIO EXTERIOR; las exportaciones y las importaciones alcanzaron en este mes niveles superiores a todos los registrados en los últimos 17 años. El valor de lo exportado (excluído el numerario y metales preciosos) sumó 168 millones de pesos oro, con lo que superó en 74,4 millones al total correspondiente a Septiembre y en 28,7 al de Octubre del año pasado. Las importaciones llegaron a un valor de 140,1 millones, cifra que acusa un alza de 20,5 millones sobre la de Septiembre y de 71,8 millones en relación a la de Octubre de 1946. El monto acumulado de las exportaciones en los meses de Enero a Octubre ha alcanzado a 1.094,5 millones de pesos oro, siendo superior en 235,7 millones (27,4%) al total registrado en el mismo período del año pasado. Las importaciones, que en los diez primeros meses de 1946 llegaron a 746,8 millones de pesos oro. han subido en el año en curso a 1.040,7 millones, esto es, en 39,4%.

En los últimos meses se ha venido observando una detención del tren de alza que había caracterizado el desarrollo de los DEPO-SITOS y CREDITOS BANCARIOS desde hacía años, el que sólo acusaba una interrup-

ción a fines del año pasado debida a la restricción de algunas clases de créditos, impuesta por el Gobierno.

Desde luego, los depósitos en moneda corriente constituídos en los bancos comerciales, que en el mes de Julio habían alcanzado a más de 6.600 millones de pesos, han disminuído hasta fines de Octubre a 6.399,3 millones. Este monto equivale aproximadamente al de Abril del presente año y es algo más bajo que el registrado hace justo un año.

Asimismo, los depósitos constituídos en la Caja Nacional de Ahorros habían subido a su más alto monto a fines de Junio, con 4.678 millones, pero hasta terminar Octubre han declinado a 4.486,7 millones, es decir, han vuelto al nivel en que se movieron en los meses de Febrero y Marzo del presente año.

Las colocaciones, tanto de los bancos comerciales, como de la Caja Nacional de Ahorros, habían llegado a su punto más alto en Agosto último, con 7.559,8 y 3.020,2 millones de pesos, respectivamente. Los descensos que han sufrido posteriormente son mucho menos intensos que los señalados para los depósitos. Así, los créditos otorgados por los bancos han bajado a fines de Octubre a 7.455 millones, monto que coincide con el nivel en que se movieron en Mayo pasado, mientras que los préstamos de la Caja solamente se redujeron a 3.014,5 millones.

El ENCAJE total de los bancos comerciales casi no ha variado entre las quincenas expiradas el 12 de Octubre y el 9 de Noviembre. Los valores que lo forman quedaron en un monto de 1.309,2 millones de pesos, con un excedente sobre la cuota mínima legal de

170,1 milliones.

Por otra parte, el total del encaje de las Cajas Nacional de Ahorros y de Crédito Popular sufrió una disminución entre las mismas quincenas, de 46,8 millones de pesos, bajando a 787,7 millones. A su vez disminuyó el margen de excedente sobre el mínimo legal, en 50,4 millones, quedando en 33,7 millones.

EL CIRCULANTE EMITIDO POR EL BANCO CENTRAL, después de subir a su más alto promedio diario durante la quincena expirada el 12 de Octubre, o sea, 4.831 millones de pesos, sufrió un brusco descenso en el período siguiente, pero reaccionó durante la quincena terminada el 9 de Noviembre, quedando, sin embargo, con 4.822,6 millones, siempre algo por debajo de su nivel anterior. Estas variaciones han repercutido casi exclusivamente en la parte del circulante que se encuentra en poder del público, cuyo monto decayó primero a 3.549,1 millones, recuperando después un monto de 3.634,5 millones. Las existencias de dinero en las cajas bancarias quedaron en un total de 1.188,1 millones.

El DINERO GIRAL que, como es sabido, está constituído por el total neto de los depósitos bancarios en cuenta corriente, refleja también una detención de su casi ininterrumpido tren ascendente. Cabe recordar que a mediados de Julio había subido a más de 7.400 millones de pesos; posteriormente ha experimentado bruscas fluctuaciones dentro de cierta tendencia descendente, quedando durante la quincena terminada el 9 de Noviembre en 7.159,5 millones. Este nivel equivale más o menos al que se registró en Mayo pasado.

En contraposición al dinero giral, los BI-LLETES Y MONEDAS EN LIBRE CIRCULA-CION habían sufrido descenso entre Mayo y Julio, continuando después con tendencia ascendente hasta recuperar un nivel de 3.320,3 millones en la quincena terminada el 9 de

Noviembre.

Esta reciprocidad entre las variaciones del dinero giral y del dinero en libre circulación, ha hecho que el TOTAL DE DINERO CIRCULANTE se haya movido en forma relativamente estacionaria. El monto en que ha quedado a principios de Noviembre, que es de 10.479,8 millones de pesos, está dentro del nivel que ha mostrado desde Mayo del presente año.

Los cambios que acusan durante Noviembre los principales rubros de los balances del BANCO CENTRAL tienen intima relación con la revaluación de la «Antigua reserva de oro» realizada el 12 de dicho mes. Esta operación fué explicada en el editorial de nuestro Boletin Mensual anterior. En lineas generales, la operación consistió en modificar la estimación en moneda corriente de la citada reserva. que se mantenía contabilizada a razón de un peso moneda corriente por cada antiguo peso de 6 d oro (0,183057 gramos fino de oro), ajustándola a la actual paridad del peso papel con el oro conforme a la paridad oficial declarada al Fondo Monetario Internacional (0,0286668 gramos fino de oro). El aumento de 830,9 millones de pesos que esta revaluación produjo en el activo del Banco, se abonó a la cuenta que mantiene el Fisco en el mismo Banco, ingresando a rentas generales de la Nación. Ahora bien, la repercusión inmediata de la revaluación fué una fuerte baja de los créditos otorgados por el Banço Central. Desde luego, el Fisco retiró las letras de Tesorería por 450 millones de pesos que anteriormente había descontado la Caja Autónoma de Amortización. Por otra parte, los depósitos bancarios creados por los giros contra la cuenta fiscal, repercutieron también en las colocaciones del Banco por efecto del retiro de redescuentos, especialmente de parte de la Caja Nacional de Ahorros. Si se comparan los últimos estados de situación de Octubre y de Noviembre, se observa que el total de las colocaciones del Banco disminuyó en 729,6 millones de pesos, contrarrestando así la mayor parte del aumento que de por sí pudo haber producido en las emisiones del Banco la revaluación en referencia. Sin embargo, puede anticiparse que en los primeros días de Diciembre se está observando una reacción del total de las colocaciones, en particular debido a nuevos redescuentos bancarios.

El promedio diario de los CARGOS BAN-CARIOS sufrió, entre Septiembre y Octubre, una leve disminución de 5,1 millones de pesos, bajando a 721 millones. A la inversa, los DOCUMENTOS CANJEADOS en las cámaras de compensación experimentaron un aumento de 13,7 millones, quedando en un prome-

dio diario de 395,5 millones.

En el MERCADO BURSATIL continuaron en su tendencia declinante en Octubre las cotizaciones de acciones, pero se produjo una reacción favorable en el movimiento de transacciones. El monto operado en acciones alcanzó a 242,5 millones de pesos, suma superior en 60,9 millones a la de Septiembre y más baja en 40,3 millones a la de Octubre de 1946. También subió el monto de las transacciones en bonos, de 47,4 millones de pesos en Septiembre a 70,8 millones en Octubre; en relación con Octubre del año pasado se observa, como es el caso en las transacciones de acciones, una baja de 18,9 millones. El índice general de cotizaciones de acciones fué inferior en 1,3% al de Septiembre y en 6,5% al de Octubre de 1946.

The state of the s

ACTIVIDADES INDUSTRIALES

A. INDUSTRIA MINERA

SALITRE

A 140.642 toneladas alcanzó la producción de salitre en Octubre, con lo que superó en 13.052 toneladas a la de Septiembre; comparada con la del mes correspondiente del año pasado acusa un descenso de 1.645 toneladas.

PRODUCCION DE SALITRE Y YODO

(Datos de la Dirección General de Estadistica)

FECHAS	Salitre Tons. brutas	Vodo Kgrs. neto
	The State of the S	The second
1937	1,413,825	1.173.031
1938	1.398,043	570.400
1939	1.440.471	422.076
1940	1.485,070	1,400.586
1941	1.416.345	1.531.738
1942	1.332.723	861,263
1943	1.171.151	824.434
1944	990.709	1.328.572
1945	1.383.505	741.754
1946*	1.617.317	619.798
1946* Octubre	142,287	70.725
Noviembre	139,437	118,730
Diciembre	147.058	44.500
ADJUMENT CO		4,444
1947* Enero	140,899	60.017
Febrero.	128,719	65.735
	137 523	05.316
Marzo	135,174	110.362
Abril	129 134	116.148
Mayouthing	124.331	
Junio		123.666
Julio	132.959	138,743
Agosto	143,271	132,784
Septiembre	127.590	118.847
Octubre	140.642	118.543

^(*) Cifras provisorias.

La producción de yodo se mantuvo en Octubre, con un total de 118.543 kilogramos, aproximadamente en su mismo nivel del mes precedente, pero fué superior en 47.818 kilogramos a la del mismo mes del año anterior.

CARBON

La huelga de los obreros de la industria del carbón, que duró del 5 al 24 de Octubre, hizo que la producción sufriera un marcado descenso. En total se produjeron en ese mes 114.877 toneladas, esto es, 60.304 toneladas menos que en Septiembre y también 57.615 toneladas menos que en Octubre del año pasado.

En el mes de Octubre y parte de Noviembre fué necesario establecer un estricto racionamiento de los servicios de luz y gas en Santiago, Valparaíso y Concepción y proceder a la suspensión del recorrido de muchos trenes, con las consiguientes perturbaciones para el país, a fin de evitar que la gran escasez de carbón que se hizo sentir con la disminución de la producción y la falta de stocks, obligara a paralizar totalmente la atención de los servicios vitales de la nación. También ha sido necesario importar carbón de los Estados Unidos para reponer las cantidades

que se dejaron de producir por la huelga y que son indispensables para, el normal desarrollo del país.

PRODUCCION DE CARBON

(En toneladas)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Prod. bruta	Prod. neta	
1037	1.988.371	1.786.844	
1938	2.043,738	1.838.468	
1939	1.850.348	1.651.056	
1940	1,938,039	1.740.051	
1941	2.060 271	1.846.302	
1042	2,150,799	1.921.451	
1043.	2,265,128	2.031.548	
1044	2.279.438	2.047.385	
1945	2 078,530	1.850.512	
1946*	1.954.063	1.740.163	
1340. *************************	District Common	111101100	
1946*Octubre	172.492	151:513	
Noviembre	182.858	163.708	
Diciembre		142.530	
1947 Enero	179.683	160,207	
Febrero		148,706	
Marzo	183.064	163:631	
Abril	172 655	155,307	
Mayo	167.919	148.795	
Junio	173.630	153.000	
Julio		181.374	
Agosto		147.040	
Septiembre	175.181	156.071	
Octubre		100 172	

^{*} Cifras provisorias

COBRE

La producción de cobre en barras experimentó en Octubre un nuevo incremento de 2.093 toneladas, que la hizo subir a 34.163 toneladas. Este total supera, asimismo, en 8.029 toneladas al de Octubre del año pasado. Cabe observar, sin embargo, al considerar este aumento, que la producción en Octubre

PRODUCCION DE COBRE

(Tons, de fino)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FEC	CHAS	Barras	Precipit. concent. y cemento(1)	Minerales (1)	Total
1938 1939 1940 1941 1942 1943 1944 1945		396 444 337 509 326 399 347 391 455 959 476 941 488 518 489 906 462 080 358 602	7,303 7,161 6,545 6,483 7,681 5,427 3,892 3,671 2,666 1,773	9.536 6.812 8.036 9.167 5.048 1.985 4.731 4.942 5.435	413, 283 351, 482 340, 980 363, 041 468, 688 484, 353 497, 141 498, 519 470, 181 360, 930
V.	oviembre	26.134 19.722 32.705	873 435 22	104 203	27,111 20,360 32,727
Fi M A M Ji Ji	nero rbrero arzo bril layo inio gosto rptiembre ctubre	37,827 34,878 36,471 36,959 37,877 34,248 31,230 24,463 32,070 34,163	.06 914 2.104 408 684 1.423 690 725 676	375 1.614 818 319 935 862 233 1 673 346	37 827 33 959 38 999 39 881 38 694 35 837 33 513 25 386 34 468 35 185

^(*) Cifras provisorias. (1) Estas cifras corresponden a los minerales exportados de la pequeña minería.

de 1946 se vió afectada por la huelga de las minas de Sewell.

HIERRO

Una declinación se registró en la producción de minerales de hierro en Octubre. En total se produjeron en este mes 86.782 toneladas de fino, cifra que acusa una baja de 18.555 toneladas en relación a la de Septiembre y de 3.397 con respecto a la de Octubre de 1946.

PRODUCCION DE HIERRO
(En toneladas)
(Datos de la Dirección General de Estadistica)

FECHAS	Minerales	Fino contenido
317	1.529.702	916.791
038	1.007.051	949.767
039	1,625,622	* 994.881
040	1,748,418	1 061,290
241	1.696.616	1.011.189
42	409.231	245.005
43	4.637	2.818
4	18,413	11,075
45	276.904	73,037
460	1.158.386	733 342
46*Octubre	142,305	90, 179
Noviembre.	147.872	93.869
Diciembre	96:992	61.522
47*Enero	128,419	80.904
Febrero	183.894	115:062
Margo	105.260	66.556
Abril	161.675	101,386
Mayo	144.459	89.767
Junio.	96,546	59,974
Julio	190.528	118:604
Agosto	171.163	106,275
Septiemtire	169,789	105,337
Octubre	139,768	86,783

^{*} Cifras proviçorias,

ORO

La producción de oro, que alcanzó a 471 kilogramos en Septiembre, se redujo a 377 kilogramos en Octubre; comparada con la

PRODUCCION DE ORO
(Kilogramos de fino)
(Datos de la Dirección General de Estadística)

(Datos de la	Dirección (Jeneral de E	ataminical	
The strains	Barras (de minas y lavade- ros)	En minera- les concen- trados, pre- cip combi- nados y conten. en minerales de cobre (1)	En barras de cobre (2)	Total
1037 1038 1038 1040 1040 1941 1942 1943 1944 1945	2 059 2 076 2 404 3 191 2 832 2 235 1 392 2 441 3 061 3 873	4 .552 4 .666 5 .463 4 .695 2 .324 226 330 595 1 .065 2 .622	1,871 2,403 2,380 2,547 3,050 3,355 3,652 3,301 1,484 675	8.482 9.143 10.247 10.433 8.206 5,816 5,404 6.337 5,610 7,169
1946* Octubre. Noviembre Diciembre	393 276 558	719 743 155	5.8 5.0 5.5	1.230 1.069 768
1947* Enero. Febrero. Marzo. Abril Mayo. Junio. Junio. Junio. Septiembre. Octubre.	178 163 201 180 293 251 257 221 230	113 515 251 131 194 147 41 195 102	63 54 45 49 46 52 51 46 45	24) 330 761 480 469 491 456 364 471 372

^{*} Culras provisorias. (1) Estas culras corresponden a los minerales estados dados de la pequeña mineria. (2) Representas el oro contenido en las estados de cobre bilister producidas en Pererrillos, Chartes y Naltagua. En presento de 1945 guarlio 3 un producción Naltagua.

de Octubre del año pasado, que fué excepcionalmente alta, señala una baja de 853 kilogramos.

INDICE DE LA PRODUCCION MINERA

El índice de la producción minera, que subió en forma apreciable de Agosto a Septiembre, volvió a i crementarse, pero más ligeramente, en Octubre; alcanzó en ese mes a 103.2, cifra que presenta un alza de 1,3% sobre la de Septiembre y de 11,4% en relación a la de Octubre del año pasado.

El índice de la producción minera, que en los primeros diez meses del año se ha mantenido en general sobre su nivel en igual periodo del año pasado, señala en el promedio correspondiente a estos meses, que ha sido de 104,4, un alza de 13,1% sobre el del mismo lapso de 1946.

INDICE DE LA PRODUCCION MINERA

(1927 - 29 = 100) (Calculado por la Dirección General de Estadística)

	1941	1942	1943	1944	1945	1946	1947
Enero	96,9	113.6	107.2	96,6	104.6	91.3	105.6
Febrero		100.4	95.7	80,8	97.8	78.0	103,7
Marro	104.3	101,1	111,2	95.4	102.7	103,7	111
Abril		104.1	102.3	101.6	04.7	90.3	1127
Mayo	105.0	102.7	101,1	109,2	107,9	101.7	10%
Junio	106.6	106.9	96,8	101,4	107,6	72.8	102.5
Julio	107.9	103.6	104.1	106,6	197,5	108.7	103.3
Agosto		108.0	103,8	106,7	112,8	95,4	89,1
Septiembre		102,8	101,3	99,1	106'7	86,1	101,
Octubre	120.9	105,9	105,0	107,5	86.8	92.6	103/
Noviembre	112.8	101,4	102,6	105.1	104.8	82,6	
Diciembre	117,5	106,0	106,2	109.4	109.4	99,4	
Prometin	188.3	104.7	103,1	102.4	102,8	92,1	

^(*) Cifras provisorias.

B. INDUSTRIA MANUFACTURERA

En los cuadros que a continuación insertamos, aparecen las cifras referentes a los índices de producción y ventas industriales con base 1927-29=100 y el índice de producción textil con base 1935-36 que calcula la Dirección General de Estadística.

INDICES DE PRODUCCION TEXTIL

	(6	alcul	ado por	(1935 la D.	Genera	l de Es	tudistic	(ii	
	FECHAS		Cifia- mo y yute	Tejid. de punto	Telas de seda	Paños.	Lana para tejer	Géne- ros de algo- dón	Indice general textil
1937	Promedio		151,4 143,7	106,6	185,0	98.6 81,7 81,1	78,6 89,4 70,8	245,7	121,7 117,3 119,7
1939 1940 1941	:		134,3 130,5 95,9	124,6	156,2 174,6 179,0 156,7	98.2	81.8 83.3 86.4	252.2	133, 139, 143,0
1942 1943 1944	-		127,8 128,5 144,4	89,1 96,7 104,9 95,4	167,3 159,4 163,5	112.3 128,1	91,2	343,6 385,1 396,3	168,
1945	:		128,7		149,2	132.5	95,3	386,3	172
1916	Octubre Noviembr Diciembri	Cine	111.1	89,1 83,6	81,5 114,5	143,3	913	811,5	171,
1047	Enero Febrero Marzo		108	89,9	156,0	137,1	101,	396,4	197;
	Abril Mayo		104	94,3	182,5	149,	95,	0 399,2 4 338,8	177. 167. 168.
	Julia		107	97.3	185,	159	110.	335,	182

DIDICES DE PRODUCCION Y VENTAS INDUSTRIALES (PROMEDIO 1927, 1928, 1929-100)

(Calculados por la Dirección General de Estadística)

Name and Address of the Owner, where the Owner, which is the Owner, where the Owner, which is the Owner, where the Owner, which is th	PRODUCCIÓN						VENTAS							
PRODUCTOS	1944	1 1945	1946	1946		1947		1944	1945	1 1946	1946	1	1947	
PRODUCTOS	Prom.	Prom.	Prom	Oct.	Agosto	Sept.	Oct.	Prom.	Prom.	Prom.	Oct.	Agosto	Sent.	Oct
Industrias Pabriles	167,5		202,4	230,4	211,1	208,1	189,5	170,4	194,3	205,7	229.3 462.9	214,1 569.5	212,9	
Alguitrán	259,5	256.4 109.2	273,3 194,4	297,7	189.1	210.1	197.1	178,9	205,2	196,9	230.6		700,7	
Awaren	85,2	115.7	115.1	1.00.0	130.0	135,0	119,0	76,9	110,4	113.0	128,7	126.0	132.0	
Calzado (general)	76.0	106,0	109.0	132,2	120,2	125,8	112,4	72.7	98.9	108,6	105,2 185.1	120.3	120,1	
b) para mujeres	76,5	127.0	120,5	182,4 145,0	126.7 150.2	1.58,0	137,4	86.2	124.5	122.5	133.4	124,5	134,9	
c) para niños	94,1	131,2	107.4	122.5	131.8	101.2	134.4	113.5	97.2	114.0	120.4	05.6	159,5	
Carton	304.7	345.5	487.2	558,9	392.0	442.8	388,3	312.9	352.3	493.4	581,2	441.1	501.0	
Semento	147.1	154.1	176,9	224,8	168.8	109,7	57,0	151.7	158.8	186.1	221 0	174.3	96.6	
Oke.	203,7	195,1	212,2 125,2	212,7	121.0	238,2	135.2	251.0	261,8	275,2	270,6	287.8 135.8	293,5	
Postoros	134,1	128,0 215.8	180,6	105,4	186.8	162.3	188.6	132.0	216.7	177.7	82.7	144.6	142.2	
abon bruto	302.4	345.3	290.3	308.7	376.0	309,1	244.2	327,8	342,3	301.3	326.8	327.4	340,3	
ana para tejer	321,8	332,0	333,5	351,2	401.0	357,9	328,8	336 0	346,0	348.4	380,0	413,7	356,9	
anel general	431,1	459,0	478,4	490.3	499.0	464.0	483,5	468,2	462.4	498.8	567,9	492.0	511,9	
a) para escribir e imprenta	533,4	582,3 332,8	559.5 384.2	536,4	535.0	349.6	466,8	307.1	627.9	646,2 368,3	708,2	607.0 388.1	635.2	
b) para envolver	318,1	115,6	131.9	147.3	140.5	145.6	140.8	118.3	120.3	129.0	135.5	133.0	385,9	
roductos de tabaco (general)	100.5	93.4	92,6	00.8	110.9	126.3	106.4	110.1	100.8	101.7	00.8	113.3	125.9	
b) cigarrillos	121,0	122,0	136,4	152.6	145.1	151.1	145,4	121,7	124.2	134.2	140.0	137.0	145,4	
c) paquetes de tabaco	38,4	34,7	41,5	196.9	42.0	43,3	44.7	37.7 160 0	34.0	145.1	46,5	43.7	35.4	
Idrio (general)	168,3	161,2 252,5	149,9	236,6	225,2 265,8	178,0	156,2 279,6	188.2	149.2	190.2	182,4	200,4	195,2	
a) vidrio blanco	202,7	203.9	240.1	380,7	328.1	110.0	152.2	254.1	172.2	184.6	273.3	256.1	210,2	
c) vidrio verde-oscuro	110,7	105.5	95,4	111,3	169.0	128,7	115.1	121.4	97.4	104.1	114,2	167.5	174,5	
Luz y Fuerza	290.4	352.2	388.5	397,5	442.5	412.7	415.7	290.4	352.2	388 5	397.5	440.1	412.5	
AN	275,9	286.8	304,9	327,0	363 7	354,4	291.3	275.9	286,8	304.0	327,9	324.0	351,5	
nergia Eléctrica	291,4	357,1	394,7	402,6	448,6	417,1	425,0	291,4	357,1	394,7	402,6	448,6	417,1	
lice General A y B	184.8	213.5	228.7	254.0	243.8	237.0	221.5	187.6	216.9	231.9	253.4	246.5	241.5	1

C. MERCADO DEL TRABAJO

BOLSA DEL TRABAJO

A 988 se redujo en Octubre el número de los obreros inscritos en las Bolsas del Trabajo para solicitar ocupación; de estos obreros se ocuparon 405, esto es, el 41% de los solicitantes. En igual mes del año pasado los inscritos alcanzaron a 1.131, de los cuales se contrataron 421, o sea, el 37,2% de los que solicitaron ocupación.

BOLSA DEL TRABAJO
(Datos de la Inspección General del Trabajo, según «Estadística Chilena»)

MESES	Obreros que solicitan trabajo	Obreros contratados	Porcentaje de los contratados con respecto a los presentados
1946 Octubre	1.131	421	37,2%
Noviembre	1.140	256	22,4%
Diciembre	1.300	267	20,5%
Febrero Febrero Marso Abril Mayo Junio Julio Aagasto Septiembre Octubre	1.800	405	22,5%
	1.938	670	31,6%
	1.873	534	28,5%
	1.721	644	37,4%
	1.584	518	32,7%
	1.400	457	31,6%
	1.287	562	43,7%
	1.174	562	47,9%
	1.041	408	39,2
	988	405	41,0%

JORNALES

El índice de los jornales pagados en el país, que en Septiembre alcanzó, con un guarismo de 1.012, el punto más alto registrado, declinó a 981,3 en Octubre. Comparado con el de igual mes del año pasado señala un alza de 21.5%.

El monto pagado por concepto de jornales, calculado a base de las imposiciones en la Caja de Seguro Obrero, fué en Octubre de 755,8 millones de pesos, contra 599 millones en Octubre de 1946. En el período de Enero a Octubre, el total acumulado por concepto de jornales pagados ha sumado 6.682,1 millones de pesos, cantidad que supera en 1.384,7 millones (26,1%) a la que se alcanzó en los mismos meses del año precedente.

INDIGE DE LOS JORNALES PAGADOS EN EL PAÍS (1927-29=100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

MESES	1941	1942	1943	1944	1945	1946	1947
Enero Febrero Marzo Abril Mayo Junio Julio Agosto Septiembre Octubre Noviembre Diciembre Prom mens	301,2 296,1 314,5 344,1 336,3 345,9 320,9 337,3 376,1 413,7	341,2 382,6 377,3 413,1 423,1 406,1 378,5 400,5 423,7 395,2 428,8 448,0	412,2 422,3 423,2 485,4 467,2 482,1 438,6 461,6 475,2 473,5 501,7 526,8	496.8 476.6 482.3 555.5 544.7 531.7 515.7 556.3 549.3 578.8 638.9	594,8 572,6 609,7 636,9 663,1 635,9 646,0 673,0 680,7 694,1 732,7	700,9 688,5 674,1 797,0 790,4 773,3 707,6 740,3 826,9 807,7 870,6 833,7	866, 841, 866, 970, 977, 960, 902, 961, 1,012,

ACTIVIDADES COMERCIALES

A. COMERCIO INTERIOR

COSTO DE LA VIDA

El costo de la vida en Santiago, que siguió, aparte de una pequeña declinación de carácter estacional en Febrero, en un constante tren ascendente hasta Septiembre, experimentó en Octubre una leve baja. El índice general, influenciado por el descenso que se registró en el índice parcial de la alimentación, por el menor precio de las verduras, se redujo de 699,7 en Septiembre a 695 en Octubre, lo que representa una baja de 0,7%. Los índices parciales de la habitación, vestuario y gastos varios permanecieron estacionarios en este mes; el de combustible y luz volvió a subir por el aumento del precio de la leña y del carbón.

Al comparar el índice general con el de Octubre del año pasado señala un alza de 26,3%, la que es bastante menos acentuada que los aumentos registrados en los meses precedentes, que fluctuaron entre 31 y 40%.

INDICE DEL COSTO DE LA VIDA EN SANTIAGO (Marso 1928=100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

	FECHAS	Ali- menta- ción	Habi- tación	Com- busti- ble y lux	Ves- tuario	Varios	Indice Gene- ral
1937 1938 1939 1946 1941 1942 1943 1944 1945	Promedio	204,8 214,4 210,4 244,8 280,6 366,7 433,7 465,5 495,5 576,3	224,8 246,7 262,8 278,0	162,4 168,9 162,6 181,9 218,1 252,3 292,1 306,8 322,9 334,6	757,3	292.1 324,3	176,4 184,1 186,6 210,3 242,3 304,3 353,9 430,2 498,6
1946	Octubre	636,9		336,8	897,7	364.8 364.8 364.8	550,1 553,5 578,0
1947	Enero Febrero Marzo Abril Mayo Junio Julio Agosto Septiembre Octubre	730,0 731,6 736,0 753,0 754,6 783,0 789,3	306 6 337,4 368,2 368,2 368,2 368,2 368,2 368,2 368,2	338,5 347,6 378,3 386,1 402,5 406,0 389,3 419		372,5 375,2 375,2 395,7 465,5 465,5 493,9 572,8 570,0	631.1 644,0 661.0 663.0 675.8 691.0 699.7

PRECIOS AL POR MAYOR

El índice general de los precios al por mayor, que sin interrupción subió de Enero a Septiembre, experimentó en Octubre una muy ligera declinación. En este mes, el índice bajó a 1.420,8, esto es, en 4,2 puntos (0,3%) en

comparación con su nivel en Septiembre; relacionado con el de Octubre del año pasado presenta un alza de 25,2%.

En el descenso registrado entre Septiembre y Octubre influyeron las bajas experimentadas por los índices parciales de los productos agropecuarios e industriales nacionales. Los índices parciales de los productos mineros y de los productos importados volvieron a subir en Octubre.

INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR (1913-100)

Sin ajuste de cambio

(Calculado por la Dirección General de Estadistica)

	FECHAS	Prod. agrope- cuarios	Pred. mine- ros	Prod. indus- triales	Prod. impor- tados	Indice general
1937	Promedio	468.1	230.9	489,4	688,9	454,6
1938		438,9	203,0	472,5	673.8	437.1
1939	3	402.6	212.1	433.6	696.5	420,7
1940		481.8	214,7	473,4	757,8	464,1
1941	3 :	575.0	220,1	505,0	965,2	541,3
1942		728,3	258,0	672.0	1,441,7	736.0
1943		789.1	295,6	703,3	1.637,7	811.8
1944		859,9	326,5	792,4	1,534,1	838,1
1945	A	945,3	341.0			
1946		1.120,8	366,8	1.067,1	1.747.9	1,030,0
1946	Octubre	1.293,2	380,7	1,160.6	1,909,9	1.134,8
	Noviembre	1,277.3	381,6	1,212.0	1,936.8	1.150.8
	Diciembre	1.234,4	383,0		1,982,3	1.148,3
1947	Enero	1.325.7	443.1	1.199,6	1.983,3	1,186,3
****	Febrero	1,412,8			1.089.4	1,222,2
	Marzo	1,422.6		1.212.2	2.008,4	1,235,8
	Abril	1.410.6		1,243.2	2:064,5	1.255,6
	Mayo,	1,416,7		1.286,3	2,100,5	
	Junio	1,478,7			2,104,3	1.317,8
	Julio	1.589,2	513.5	1,439,3	2.109,4	1,359,7
	Agosto	1,668.2		1.456.3		
	Septiembre	1.705.7			2.147,3	1.425.0
	Octubre	1.674,9				1,420,

B. COMERCIO EXTERIOR

En Octubre se produjo una marcada reacción de alza en el movimiento del comercio exterior; el valor de las exportaciones subió a un nivel no registrado desde fines de 1929 y el de las importaciones no se alcanzaba desde los primeros meses de 1930. El movimiento total (excluído el numerario y metales preciosos) llegó en ese mes a 308,1 millones de pesos oro, suma mayor en 94,9 millones a la de Septiembre y en 80,8 millones a la de Ocrubre de 1946.

El aumento fué especialmente apreciable en las exportaciones las que, con un valor de 168 millones de pesos oro, fueron superiores en 74,4 millones a las de Septiembre, y se originó principalmente en el grupo de los productos de la minería. Este grupo subió de 69,2 millones de pesos oro en Septiembre a

COMERCIO EXTERIOR

141 millones en Octubre. Otros grupos que subieron en forma marcada, dentro de un monto mucho más reducido, fueron, el de productos de la ganadería que de 705,1 miles de pesos oro en Septiembre pasó a 4,3 millones en Octubre y el de productos de las industrias químicas que de 2,7 millones de pesos oro alcanzó a 4,1 millones.

Las importaciones, cuyo valor sumó 140,1 millones de pesos oro, superaron en 20,5 millones a las de Septiembre. Se incrementaron entre Septiembre y Octubre en especial las internaciones de los productos de las industrias alimenticias, de la minería, de la ganadería y de los materiales y útiles para el transporte.

El saldo estadístico de la balanza comercial acumulado a fines de Octubre, fué de 53,8 millones de pesos oro; a fines de igual mes en 1946 este saldo era de 112 millones de pesos oro. (Sin numerario y metales preciosos, en millones de pesos oro)
(Datos de la Superintendencia de Aduanas)

	FECHAS	Valor en mill. de \$ oro	NES
1937 1938 1939 1940 1941 1942 1943 1944 1945 1946	Promedios mensuales	77.7 56,2 55,0 56,6 64,0 71,9 72,3 78,7 82,7 87,4 139,3 105,6 84,9	33,7 41,8 34,2 42,2 43,7, 51,8 53,0 58,2 63,1 79,4 88,0 105,1 101,5
1947	Enters Febrers Marzo Abrill Mayo Junio Agosto Agosto Septiembre Octubre	46.7 87,2 106,5 (1) 147,1 117,6 125,8 80,3 121,7 93,6 168,0	91,1 99,5 74,5 78,9 107,2 103,3 114,2 112,3 119,6 1,40,1

(1) Cifra rectificada.

ACTIVIDADES AGROPECUARIAS

A. AGRICULTURA

CEREALES

El precio del TRIGO en el mercado de Chicago experimentó nuevas y marcadas alzas durante Octubre. Las cotizaciones alcanzaron en este mes a más de 3 dólares por bushel, nivel que no se había registrado aproximadamente en 30 años. La tendencia alcista obedeció principalmente a las fuertes compras de trigo de parte del gobierno, con miras al aumento de los embarques a Europa y a las informaciones desfavorables sobre el tiempo reinante en la zona triguera de invierno, en la que la prolongada sequía afectaba el desarrollo de las siembras. A fines de mes, el anuncio del propósito del gobierno de tomar medidas encaminadas a encarar la inflación, los altos precios y el alto costo de la vida, así como la disminución momentánea de las compras de parte del gobierno y las lluvias favorables en las regiones trigueras afectadas por la sequía, acarrearon una baja en los precios.

TRIGO

		Chicago Dólares amer. por bushel	Buenos Aires Nac. arg. por qq. met.
30 de Oct.	de 1946	2,0430	15.40
29 de Sept.	de 1947	2,8536	s/c
15 de Oct.	de 1947	2,9854	ste
30 de >	de 1947	2,8955	n/c

El Ministerio de Agricultura de los Estados Unidos ha estimado que la cosecha de trigo en Estados Unidos alcanzará en el presente año agricola a 38.291.000 toneladas; agregado a esta cifra el remanente de 2.286.000 toneladas, Estados Unidos contará con un total de 40.577.000 toneladas para el período de Julio de 1947 a Junio de 1948. El Ministerio ha manifestado que se podrán exportar de 10 a 16 millones de toneladas, lo que dependerá de la cantidad de trigo viejo que se decida conservar al primero de Julio del próximo año.

Las perspectivas de la producción de trigo en Australia son favorables, estimándose que la cosecha será aproximadamente el doble del año pasado. En la India se informa que hay humedad suficiente y que las sementeras se desarrollan en buenas condiciones. En Europa continúan los trabajos de arado y siembra, favorecidos por las lluvias que cayeron después del largo período de sequía del otoño. En todos los países europeos se procura fomentar las siembras de trigo, a pesar de que esto no es siempre posible por la notoria falta de semillas. En Argentina, las lluvias han sido inferiores a las normales, por lo que se teme que las siembras puedan sufrir.

En el MERCADO INTERNO, los saldos de la última cosecha y el trigo argentino importado para cubrir el déficit en los abastecimientos, se continuaron distribuyendo durante Noviembre a los precios oficiales de \$ 362,10, base Ñuñoa; \$ 344, base Talcahuano y Lebu; \$ 338, base Valdivia y \$ 336, base Puerto Montt por los 100 kilogramos sin saco.

En el Diario Oficial de fecha 25 de Noviembre, ha sido publicado el Reglamento de precios y condiciones para las transacciones de trigo de la cosecha 1947-48, dictado por el Instituto de Economía Agrícola.

Para la aplicación del reglamento se establecen los precios de \$ 362,10 por los 100 kilogramos de trigo corriente base Ñuñoa; \$ 343, bases Talcahuano y Cañete y \$ 338, base Valdivia, menos el flete a los diferentes puntos del país.

El precio del trigo en la provincia de Coquimbo será fijado para la base Nuñoa más el flete ferroviario correspondiente a los diferentes puntos. Los trigos Florence, Lincoyán, Primavera de Osorno y Manitoba, tendrán un premio de tres pesos (\$3,00) por quintal métrico. Los trigos Egipto y Lorose considerarán de libre convenio.

El reglamento indica también los aumentos que regirán para el precio del trigo en el curso del año, los que se ceñirán a la siguiente escala:

		Nuñoa	Base Talcahua- no y Cañete	Base Valdivia
			(en pesos)	
Diciembre	1947	362,10	343,00	338,00
Enero	1948	362,10	343,00	338,00
Febrero	-	362,10	343,60	338,00
Marzo	ALC: NO	364,80	345,60	340,60
Abril	1800	367,40	348,20	343,20
Mayo	W 83 110	370,00	350,80	345,80
Junio		372,60	353,40	348,40
Julio_		375,20	356,00	351,00
Agosto	2	377,80	358,60	353,60
Septiembre	. 18	380,40	361,20	356,20
Octubre	2.	383,00	363,80	358,80
Noviembre	bitum	383,00	363,80	358,80

Los precios indicados se refieren a trigo de calidad corriente, sanos, secos, limpios y enteros. Si el trigo no se ajusta a las condiciones que expresamente determina el reglamento, puede ser bonificado o castigado conforme a disposiciones también determinadas en él.

El reglamento regirá desde el 1.º de Diciembre de 1947 hasta el 30 de Noviembre de 1948, para todas las transacciones de trigo de la cosecha 1947-48.

	AVENA		
	Chicago Dôlares amer- por bushel	Buenos Aires Nac. arg. Dor qq. met.	
30 de Oct. de 1946. 29 de Sept. de 1947. 15 de Oct. de 1947. 30 de Oct. de 1947.	0,8334 1,1634 1,2144	19,00 9/c n/c 9/c	

Buen interés de compra por avena se continuó observando durante Noviembre en el MERCADO INTERNO; las cotizaciones siguieron de alza en la primera quincena, pero declinaron ligeramente a fines de mes.

La demanda de cebada para entrega inmediata fué menos activa y los precios cotizados fueron, en su promedio, algo más bajos que los del mes precedente. El mercado continuó interesado en operar sobre el producto de la próxima cosecha.

SIEMBRAS DE CEREALES

En el cuadro a continuación anotamos las cifras correspondientes al primer cálculo de las siembras de cereales para el año agrícola 1947-48 que ha dado a conocer la Dirección General de Estadística, comparándolas con las de los dos años precedentes.

Han aumentado este año las siembras de todos los cereales. La extensión sembrada con trigo, que alcanza a 799.169 hectáreas, señala, en comparación con la del año 1946-47, un aumento de 41.284 hectáreas (5,4%) y de 69.430 hectáreas (9,5%) en relación con el año 1945-46.

Las siembras de avena han subido de 83.850 hectárea 1946-47 a 91.598 hectáreas (9,2%) en 1947-48; comparadas con las de 1945-46 presentan un aumento de 11.470 hectáreas (14,3%).

Las siembras de cebada se han incrementado en 1.803 hectáreas, con lo que han llegado a 61.139 hectáreas, esto es, 3% más que en 1946-47. En relación con el año 1945-46 se observa un aumento más apreciable, de 16.562 hectáreas (37.2%).

Lo sembrado con centeno alcanza a 6.693 hectáreas, extensión superior en 983 hectáreas (17,2%) a la sembrada en 1946-47 y en 144 hectáreas, (2,2%) a la de 1945-46.

SIEMBRAS DE CEREALES
(Dates de la Dirección General de Estadística)

(en hectiress)							
		1946/47		Diferencia en % sobre			
	1945/46		1947/45	1945/46	1946/47		
Trigo Avena Cebada Centeno	729.739 80,128 44,572 6,549	157.885 83.850 59.336 5.710	799.169 91.598 61.139 3.693	+ 14.3	+ 3.0		

(I) Segundo cilicato. (2) Primer cilicato.

CHACARERIA

En el mercado de los productos de la chacarería se advirtió poco interés por operar en Noviembre. En general los precios acusaron una tendencia declinante, especialmente los de aquellos productos como LENTEJAS, GAR-BANZOS, FREJOLES, ARVEJAS, de los que quedan saldos disponibles de la cosecha pasada que no han podido ser absorbidos por el consumo interno ni por la demanda para la exportación.

ESTADISTICA DE PRECIOS

El cuadro inserto a continuación contiene las estadísticas referentes a los precios de los productos del país.

PRECIOS DE PRODUCTOS DEL PAIS

(En pesos)

(Según Estadística del Banco Central)

		1946 1947			The same of the sa	
PRODUCTOS	BASE	Nov.	Octubre 31	Nov. 13	Nov. 29	
Trigo			-	1		
Blanco, centro, corriente	100 Kigs. s. saco Nuñoa	243,-	* 362,10	= 362,10	#362,1	
Avena Rubia revuelta	100 Klgs. c. saco, b.				257	
	Talcahuano	174,-	262,-	265,— 280,—		
Cebada				2	O DE	
Del país, tipo exportación . Chevalier	100 Klgs. c. saco en pt.	216,-		301,-		
Mair			and a	Mark Livery	174250	
Amarillo	100 Klgs. c. saco, bo- dega Santiago	281,-	275,-	263,-	268,-	
Colorado	100 Kla. > >	283,-	275,—	263,-	268,-	
	100 Kigs, c, saco, pt.	742,-	685	675,-	690,-	
aballeros		633,— 800.—	613,- 895,-	628,-	650,-	
Pallares Hilagros Red Kidney		723.— 908.—	535,	520,— 852,—	577	
Red Mexican		693.— 490.—	740		725.— 511.—	
rutillas	: : :	530.— 644.—	530	537.— 643.—		
ayos reg	carro Ala.	510.— 720.—	495,— 655,—	526,— 681,—	518,— 674,—	
Arroz	100 Klgs. c. saco Als.	243,-	324,-	338,—	338,-	
Lentejas	100 Kigs. c. enco, pt.	690	597	600.—	575.—	
Garbanzos	too seign to enco, pt.	000,	3917-	-,000	313	
randes 1	00 Klgs. c. saco, pt.	750	978,— 727,—	983.— 720.—	948,-	
Arvejas						
des1	00 Klgs. c. saco b. Co- rral, Lebu o Talcah.	391,-	422,	423.—	427,-	
de oro>1	00 Elgs. >	428,-	436,-	-	430,-	
Papas	THE REAL PROPERTY.					
marillas 1.*	00 Kigs b. Stgo.	137	*170 -	*177.80	*177 80	

^{*} Precio Oficial.

B. VINOS

El mercado de los vinos continuó bastante paralizado durante Noviembre y con precios que experimentaron una nueva declinación.

PRECIOS DE VINOS

(Pesos por litro de 12 grados, puesto estación) (Según estadística del Banco Central)

	1946	1947		
TIPOS	Nov.	Octubre 30	Nov.	Nov.
San Javier Burdeos Semillón Pais.	5,50 5,50 4,95	5,25 5,50 4,875	4,9375 5,3125 4,50	4,75 5,1875 4,50
Talca Burdeos Semillón	5,75 5,75	5,25 5,50	5,125 5,4375	5,00 5,00
Lontué Burdeos. Semillón. Sauvigoun	6,00 6,00 6,00	5,30 5,55 5,55	5,125 5,4375 5,4375	5,00 5,30 5,30
Santiago Burdeos. Semillón.	6,55 6,55	5.65 5,85	5,60 5,85	5,45 5,55

C. GANADERIA

El estado sanitario general del ganado en la Zona Norte se considera bueno, salvo un foco aislado de fiebre aftosa y algunos casos de carbunclo bacteridiano que se han presentado en el valle de Copiapó. Los animales de las provincias de Tarapacá y Atacama se presentan en mejor estado de gordura como consecuencia de la mayor abundancia de forrajes. En cambio, en los departamentos de la parte norte de Coquimbo, la situación del ganado es precaria debido a la gran escasez de pastos, la que ha obligado a los agricultores a trasladar sus animales a los mejores campos de pastoreo del sur de la provincia.

El ganado ovejuno en el extremo norte de la zona se mantiene en buenas condiciones. Se continúa en la faena de esquila, y se preparan los baños antisárnicos. En Coquimbo, el

estado de las ovejerías es regular.

El estado sanitario del ganado en la Zona
Central Norte se considera bueno, salvo casos
aislados de carbunclo y fiebre aftosa que se
han presentado en las provincias de Aconcagua y Maule. Los vacunos presentan mejores condiciones de gordura con el aumento
de los forrajes en toda la zona. En las lecherías se ha podido advertir un aumento notorio de la producción. Las crianzas y las engordas se mantienen en buenas condiciones.
El ganado ovejuno está en buen estado sanitario y de gordura.

En la Zona Central Sur, también se considera bueno el estado sanitario y de gordura del ganado vacuno. Las lecherías han aumentado su producción, motivo por el cual se intensifica la fabricación de mantequilla y quesos. Las crianzas y engordas se mantienen en regulares condiciones; en las ferias regionales se obtienen buenos precios por animales gordos. El ganado ovejuno se encuentra en buen estado sanitario y de gordura excepto en la provincia de Arauco en que hay un gran porcentaje de sarna.

El ganado vacuno de la Zona Sur se encuentra en condiciones sanitarias satisfactorias, salvo en la provincia de Cautín donde su estado es regular a causa de un fuerte recrudecimiento de la fiebre aftosa. El ganado de lechería se encuentra en buen estado de gor-

PRECIOS DEL GANADO EN SANTIAGO (en pesos por kilo vivo) (Dotte de la Dirección General de Betadistica)

	MESES	Bueyes 700 kilos	Novillos 500 kilos	Vacas 450 kilos
1946	Octubre	6,79 5,35	6,54 6,39	5,37 5,07
1947	Enero	5,43 5,80 6,01 6,29 5,94	6,28 6,37 6,88 6,96 6,72	5,35 5,78 6,07 6,29 5,92
	Junio. Julio. Agosto Septiembre. Octubre	6,81 7,77 7,60 7,78 8,16	7,20 8,16 7,59 7,99 8,83	6,82 7,51 7,48 7,37 8,02

dura, excepto en Cautín. La producción de leche ha aumentado. Las crianzas y engordas de esta zona se encuentran en condiciones satisfactorias como consecuencia del aumento de los forrajes. El ganado ovejuno se mantiene, en general, en buen estado sanitario y de gordura, con excepción de algunos sectores en Cautín y Llanquihue donde se constatan algunos focos de sarna.

En la Zona Austral el ganado vacuno de las provincias de Chiloé y Magallanes se en-

MOVIMIENTO DE FERIAS EN EL PAIS

Animales rematados (Datos de la Dirección General de Estadística)

	FECHAS	Bueyes y torunos	Novillos	Vacae	Oveju- nos	Porcincs
939	*************	123,606	202.082	175.938	536.929	104.237
940		126.611	196.694	174.624	568.194	120.531
041		126,611	203.205	170.932	614,753	164.355
1942	*************	124.233	183.206	178.393	571 355	172.187
1943	A	98,018 86,003	164.416	174,042	592.354 539.901	
044		90,451	161,402	164.243	568,524	
945		111.502		151,903	536,420	
1946		4 4 4 1 3 0 1	102.000	1317903	330.420	100.31
946	Octubre	9,339		12,960		
	Noviembre	7.677	16,211	14.680	61.930	
	Diciembre	7,347	14.759	11.674	47,553	6.26
047	Enero	8,784		13,075	44.183	6.69
	Febrero	8.298		12.775	40,052	
	Marzo			16,756	45,035	
	Abril			17,604	51,405	
	Mayo					
	Junio			12.982		
	Julio		13,206	13.702		
	Agosto					
	Septiembre	7.544		13.883		

cuentra en buen estado sanitario y de gordura. Las ovejerías se presentan en condiciones favorables (Informaciones del Boletín N.º 64 correspondiente a Octubre, de la Dirección General de Agricultura del Ministerio de Agricultura).

D. LANA

En el cuadro a continuación aparecen los precios medios de la lana en el mercado interno.

PRECIOS DE LA LANA

(Según estadística del Banco Central)

	PECHAS	Lana en el pals enfardada, puesta en estaciones (en pesos por 100 kla.)
1937	Promedio	1.222
1938		
1939	*	608
1940		785
1941	* SHARITANANA	1.025
1942	*	1.080
1943	*	
1944		
1945	A	
1946		1.425
1946	Octubre	1.462
1047	Enero	1.552
6344	Febrero	
	Marzo	
	Abril	
	Mayo	1.633
	Junio	1.633
	Julio	1,633
	Agosto	
	Septiembre	
	Octubre	
	Noviembre	1.690

ACTIVIDADES BANCARIAS

A. BANCO CENTRAL DE CHILE

DIRECTORIO

Las sociedades obreras, en conformidad a la Ley y Estatutos que rigen el Banco Central de Chile, han procedido a designar al señor Emilio López Vilches, Director del Banco, en representación de ellas, por el período ordinario de tres años que se inicia el 1.º de Enero de 1948.

El nuevo Director, señor López, reemplazará en estas funciones al señor Juan Urzúa Madrid, que había representado en el Consejo del Banco a dichas sociedades, durante el período 1945-1947.

TASAS DE DESCUENTO E INTERES

La lista de tasas de interés que aplica el Banco Central actualmente en sus operaciones de crédito es la siguiente:

TASAS	ACORDADAS POR	EL DIRECTORIO:	
**			

Descuentos al público	455%
Redescuentos a bancos accionistas	436%
Redescuentos a bancos accionistas. Redescuentos a la Caja de Crédito Agrario a no más de 90 días Descuentos de letras a no más de 180 días giradas, acepiadas Descuentos de letras a no más de 180 días giradas, acepiadas	
	4 %
6.237)	4 %

Operaciones con la Corporación de Ventas de Salitre y de 90 de Chile (Leyes 5.185 y 6.824) a plazos no mayores de 90

Descuentos de letras giradas y pagaderas en dúlares en que in-terviene la Corporación de Ventus de Salitre y Yodo de Chile. Descuentos de letras giradas y pagaderas dólares, a no más de 90 días, en que intervienas la Caja de Crédito Minero

4 %

175

TASAS LIGADAS A LA DE REDESCUENTOS A BANCOS ACCIO-NISTAS POR DISPOSICIONES LEGALES:

Redescuentos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 6.811).
Operaciones garantidas con Vales de Prenda (Ley 5.069).
Préstamos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 6.811).
Préstamos a la Caja de Pretisión de Empleados Particulares Prestamos a la Coperativas Agricolas (Ley 4.531).

Descuentos a las Cooperativas Agricolas (Ley 4.531).

Préstamos a las Cooperativas de Consumo (Ley 7.397).

TASAS FIJADAS POR EL DIRECTORIO DENTRO DE UN MAXIMO LEGAL

1,9 % %.

TASAS IMPUESTAS POR LEYES:

Préstamos y descuentos al Instituto de Economia Agricola (Ley 6.241)... (Ley 6.241)

Préstamos y Descuentos a la Caja de Crédito Minero (Ley 7.082) 3 % Redescento de pagarés fiscales a la Caja de Credito Minero (Ley 7,082).

Redescento de pagarés fiscales a la Caja Nacional de Aborros y Bancos (Caja Gago 1,082).

Préstamos a la Caja (6,243).

Descentos (1,083).

Descentos (1,083).

Descentos (1,084).

Redescentos (1,084).

Descentos (1,084).

Descentos (1,084).

Descentos (1,084).

Descentos (1,084).

Préstamos (1,084).

Préstamos (1,084).

Préstamos (1,084).

55

VALOR DE LAS ACCIONES

Una notable reacción ha experimentado últimamente la cotización de las acciones del Banco Central en la Bolsa de Comercio de Santiago. De 1.740 pesos en que se transaron a fines de Octubre, subieron hasta terminar Noviembre a 2.100 pesos, y en los primeros días de Diciembre han alcanzado a 2,200 pesos.

COLOCACIONES Y OBLIGACIONES

Tal como se había proyectado, junto con efectuarse el día 12 de Noviembre la revaluación a beneficio fiscal de la "Antigua i serva de oros del Banco Central, fueron pagadas las letras de Tesorería que se encontraban descontadas en este Banco y que sumaban 450 millones de pesos. Al mismo tiempo, debido al movimiento de dinero a que dió origen esa revaluación, se produjo una disminución de los compromisos que tiene la Caja Nacional de Ahorros en el mismo Banco.

Entre los estados de situación del Banco de 28 de Octubre y de 25 de Noviembre, las fluctuaciones que acusan estos créditos han sido las siguientes. El rubro de préstamos al Fisco bajó de 1.257 a 807 millones de pesos; los redescuentos y préstamos a la Caja Nacional de Ahorros se redujeron de 448 a 255,3 millones, es decir, en 192,7 millones. Además se registra una baja, fuera de otras de menor importancia, en los redescuentos a bancos comerciales, los que con un descenso de 66,7 millones quedaron en 734,6 millones.

El total general de las COLOCACIONES del Banco declinó entre ambas fechas en 729,6 millones, bajando a un monto de 2.691,7

millones.

De lo dicho se desprende que la expansión que debió producir por sí sola la revaluación de la Antigua reserva de oro en los BILLE-

BANCO CENTRAL Colocaciones en moneda corriente (En millones de pesos)

FE	CHAS	Redes- cuentos a Ban- cos ac- cionis- tas	Des- cuentos al pú- blico	Présta- mos a Instit. de Fo- mento	Présta- mos al Fisco y Repart. Gubern.	Otros prés- tamos (1)	TOTAL
Nov.	28 1944 27 1945 26 1946		85,4 107,1 171,1	512,0 229,5 284,9	714,6 705,7 1.048,4	325,6 260,7 363,4	1.953,6 1.687,2 2.400,4
Octore	7 1947 14 21 28 1	857,7 802,7 751,0 801,3	260,0 268,6 279,0 284,6	368,1 375,9 377,1 376,0	1.135,7 1.131,3 1.260,1 1.260,1	760,1 694,8 644,8 699,4	3,381,6 3,273,3 3,312,0 3,421,4
Nov.	4 · 11 » 18 » 25 »	803,6 730,9 631,7 734,5	275,1 274,3 280,4 286,2	374,1 375,5 370,2 363,6	1.260,1 1.260,1 810,1 810,1	713,7 690,2 604,1 495,3	3.426,6 3.331,0 2.696,5 2.691,7

⁽¹⁾ Préstamos con garantía de productos—Warrants—Ley 5.069. Préstamos: A Instituciones Hipotecarias; a la Industria Salitrera. Leyes 5.185, 5.307, 9.550; a la Cala de Previsión de Empleados Particulares y de Crédito Popular, D. L. 182 y Ley 5.395; a la Cala Autónoma de Amortización. Ley 7.144; al Instituto de Economía Agrícola, Ley 6421; y, a cooperativas de consumo. Ley 7.397. Redescuentos y préstamos a la Cala Nacional de Ahorors y descuentos de letras a cargo de los PF. CC. del E. Se da mayor detaile en la tapa posterior de este Boletín.

TES EMITIDOS Y DEPOSITOS del Banco Central (Obligaciones), quedó contrarrestada en su mayor parte por un descenso reciproco de los créditos de esta institución. Es así como, entre las fechas comparadas, esas obligaciones acusan un aumento de solamente 54.8 millones de pesos, subiendo a 4.821 millones. Empero, hasta el cierre de redacción de este Boletín se ha registrado nuevamente un marcado incremento de estas obligaciones, que tiene relación con un aumento de los redescuentos a bancos comerciales.

RANCO CENTRAL Obligaciones en moneda corriente (En millones de pesos)

			DEPÓ	BILLETES			
ARC	CHAS	Accionis- (*) ciones Amorti		Fisco y Reparti- ciones Amorti-		TOTAL	
Novi	28 1944 27 1945 26 1946	435,5 489,2 568,8	117.5 110.0 125.5	63,5 65,3 62,0	9,5 8,6 12,4	2.392,7 2.612,5 3.299,1	3.018,3 3,285,6 4.067,8
Oct.	7 1947 14 * 21 *	675,2 665,3 583,8 721,1	226,5 236,0 239,1 232,3	23,8 33,4 181,7 63,6	27,7 24,5 56,3 14,8	3,829,5 3,695,6 3,596,7 3,734,4	4,782,1 4,654,8 4,657,6 4,766,1
Nov.	4 1947 11 + 18 + 25 +	673.2 593.6 613.2 720.3	244,6 240.6 247,5 303.5	39,1 33,6 266,0 95,3	9,5 12,7 48,8 11,7	3,801,8 3,723,5 3,619,8 3,690,2	4,768.3 4,603,6 4,795,6 4,821,0

(*) Comprende las partidas «Público», «Caja Nacional de Aborros»,

REVALUACION DE LA ANTIGUA RESERVA DE ORO

Como se anticipó en la «Condición de los Negocios de nuestro Boletín Mensual anterior, con fecha 12 de Noviembre recién pasado se llevó a cabo la operación contemplada en el artículo 7.º de la Ley N.º 8.918, de 31 de Octubre último, relativa a la revaluación de la Antigua Reserva de Oro del Banco Central, como uno de los medios considerados en dicha ley para proporcionar recursos extraordinarios al Fisco.

Dicha reserva corresponde al saldo del oro y disponibilidades extranjeras que entregó el Estado al Banco Central en 1926, para atender la conversión de los billetes, y cuyos valores se mantenían contabilizados a razón de 0,183057 gramos de oro fino por peso (6 d de una libra

inglesa de oro).

Dicho artículo dispuso en su primera parte lo siguiente: El Banco Central de Chile contabilizará su antigua reserva de oro de acuerdo con la equivalencia declarada al Fondo Monetario Internacional. La diferencia en moneda corriente que produzca esta operación será entregada por el Banco Central al Fisco para ser ingresada a Rentas Generales de la Nación».

En cumplimiento de esta disposición y de acuerdo con el Decreto de Hacienda N.º 4.941 (7 de Noviembre), el Banco procedió a revaluar el saldo de 154.287.652,64 pesos oro a que se hallaba reducida la cuenta «Cambio N.º 1» que representa la Antigua Reserva en la contabilidad en moneda corriente del Banco, aplicándole la nueva equivalencia con el oro. de modo que su monto subió a 985.231.516.24 pesos. En consecuencia, se produjo para el Fisco una ganancia de 830.943.863,60 pesos.

Ahora bien, la segunda parte del citado artículo 7.º dispone que esta suma se aplicará de preferencia a redimir las letras giradas por la Caja de Amortización y aceptadas por la Tesorería General de la República que están descontadas en el Banco Central de Chile, de conformidad con el artículo 15 de la Ley N. 7.200 . Las letras de esta clase que se hallaban descontadas ascendían a 450 millones de pesos y fueron pagadas de inmediato. Por lo ranto, el efecto del conjunto de estas operaciones en la emisión del Banco Central ha sido un aumento de 380.943.863,60 pesos.

En relación con dicha revaluación debe considerarse también que durante el período inmediatamente posterior se ha observado retiro de redescuentos del Banco Central, especialmente de parte de la Caja Nacional de Ahorros. Esto se debe a la afluencia de dinero a las cajas bancarias a medida que el Fisco ha girado contra su cuenta en este Banco. En el capítulo anterior se da una idea de las variaciones que han sufrido durante Noviembre las colocaciones y obligaciones de esta institución.

MEDIO CIRCULANTE

El promedio diario más alto alcanzado por el CIRCULANTE EMITIDO POR EL BANCO CENTRAL se registró durante la quincena expirada el 12 de Octubre, con 4.831 millones de pesos. Posteriormente ha sufrido una leve

MEDIO CIRCULANTE

(En millones de pesos)

	E.	MITIDO I	POR EL		TOT	AL DIN	ERO
PERIODOS QUINCENALES	Total	En los	En	ico	Libre circu- lación	Dinero giral	Total
	(1)	(2)	(3)	del total	(4)	(5)	
1944 Oct. 30-Nov. 32 1945 * 29- * 11 1946 * 28- * 10	3,353	767	2.349 2.586 3.073	1 22	2.155 2.371 2.908	4,743	6.176 7.114 9.390
1947 Junio 9-Junio 22 • Junio 23-Julio 6 • Julio 7-Julio 20 • Julio 21-Agos. 3 • Agos. 4-Agos. 17	4.529 4.637 4.576 4.567 4.631	1.143 1.140 1.148 1.160	3,494 3,436 3,419 3,471	75 75 75 75	3,158 3,171 3,196	7,248 7,424 7,267 7,069 7,344	10.503 10.494 10.582 10.438 10.263 10.483
* Agos. 18-Agos. 31 * Sept. 1.*-Sept. 14 * Sept. 15-Sept. 28 * Sept. 29-Oct. 12 • Oct. 13-Oct. 26 • Oct. 27-Nov. 5	4.793 4.761 4.831 4.749	1.171 1.208 1.197 1.200	3.612 3.553 3.634 3.549	76 75 75 75	3,275 3,246 3,342 3,133	7.115 7.212 7.119 7.077	10.458

10. Lo constituyen los billetes y monedas emitidos por el Banco. Central y los depósitos a la vista en moneda corriente constituidos en esta institución.—(2) Comprende a los constituidos en esta institución.—(2) Comprende a los constituidos en esta institución.—(2) Comprende a los constituidos en esta institución.—(2) Lo capacidad de los popular.—(3) Se calcula Maximando del total, las abilitates en las empresas bancarias.—en altiminando del total, las abilitates en las empresas bancarias.—(3) Esta de la capacidad de las entre en las carteras de los paramientos de distinciones las empresas comerciales e industriales, con Cerras securioras as 7 acta de fomento, hipotecarias y de previsión.—los depósitos en cuentras conferencias en las carteras de fomento, hipotecarias y de previsión.—los depósitos en cuentras conferencias en las carteras de fomento, hipotecarias y de previsión.—los depósitos en cuentras conferencias en las carteras de fomento, hipotecarias y de previsión.—los depósitos en cuentras conferencias en las carteras de los carteras en las carteras de los carteras en las carteras de los carteras en las carteras de los parteras en las carteras en las carter

disminución de 8,4 millones de pesos, quedando en el período terminado el 9 de Noviembre en un monto de 4.822,6 millones. Durante la quincena intermedia, como puede observarse en el cuadro respectivo, había experimentado una marcada disminución.

La distribución del circulante no revela cambios de importancia, excepto una baja momentánea que sufrieron las existencias en poder del público durante la citada quincena

intermedia.

Respecto al TOTAL DE DINERO CIRCU-LANTE puede decirse que entre las quincenas expiradas el 12 de Octubre y el 9 de Noviembre prácticamente no ha variado, quedando en un volumen de 10.479,8 millones, pero también entre esos períodos acusó un brusco descenso que se produjo principalmente en los billetes y monedas en libre circulación.

B. BANCOS COMERCIALES

FONDOS DISPONIBLES

La situación de encaje de los bancos comerciales prácticamente no ha variado entre las quincenas que terminaron el 12 de Octubre y el 9 de Noviembre. El total respectivo quedó en 1.309,2 millones de pesos, con un exceso sobre el mínimo de encaje legal de 170,1 millones.

ENCAJE DE LOS BANCOS COMERCIALES Promedios diarios en millones de pesos)

				ENCAJE EFECTIVO					
	PERIODOS	S	Encaje Legal mini- mo	Billets y mo- nedas (1)	Deps. Banco Cen- tral	Docts. Ley 5185 (2)	Docts. Ley 6640 (J)	Total	dente
1944 Oct.	30-Nov.	12	612	185	407	341	129	762	1:20
1945 Oct.	29-Nov.	11	768	213	446	41	126	826	58
1946 Oct.	28-Nov.	10	1.081	324	633	140	123	1.229	148
Julio Julio Agosto Sept.	9—Junio 23—Julio 7— * 31—Agosto 4— * 18— * 1,0—Sept. 15— * 29—Oct. 13—Oct. 27—Nov.	20 13 14 21 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12	1.185	356 387 384 404 375 388 392 416	605 586 585 592 627 639 643 628 628 595 642	169 168 170 168 165 169 169 169 167 168 168	120 120 120 120 120 120 120 120 120 120	1.284 1.230 1.262 1.260 1.296 1.392 1.307 1.305 1.307 1.299 1.309	111 8 8 111 15 14 14 15 16 15 17

(1) Se incluye um pequella partida en oro sellado chileno.
(2) Documento de credito visados por el Banco Central y deconitados en companio de credito visados por el Banco Central y deconitados en la partida de la companio de la partida de la companio del la companio del la companio de la companio del la c

COLOCACIONES Y DEPOSITOS

Las COLOCACIONES en moneda corriente de los bancos comerciales han sufrido durante Octubre una leve disminución de 28,5 millones de pesos, que las ha reducido a un total de 7.455 millones, monto comparable con el registrado en Mayo del presente año. Prácticamente dicha baja se debe a menores operaciones realizadas directamente con el público, cuyo total disminuyó a 7.224,9 millones.

BANCOS COMERCIALES

(En millones de nesos)

	1946	194	7
ESPECIFICACION	Octubre	Septiembre	Octubre
En Chile: Fondos disponibles (*)	933,0	1,103,3	1.007.0
Fondos en el exterior: Disponibles en Bancos y Co- rresponsales: En m. extr	496,7	383,1	229,3
Adeudados a Bancos y Corres- ponsales: En m. ch En m. extr	0,4 36,4	0,3 131,8	0,2 138,1
Colocaciones en m. ch	6.891,1 127,0	7.483.5 247,4	7.455.0 246,8
Total de las Colocaciones	7.018.1	1.730,9	7,701,8
Colocaciones en el público (**)	6,840,5	7,500,8	7,468,2
Inversiones.	376.9	601,8	608,2
Depósitos en m. ch	6.449 6 195,9	6.534,2 181,7	6.399.3 143,3
Total de los Depósitos	6,645,5	6.735,9	6.542,6
Depósitos del público (**)	5,027,8	5.714,7	5,557,7
Capital y Reservas	1.533,4	1.730,0	1.748,5
Redescuentos	448,6	864,1	779,4

El oro y las monedas extranjeras están reducidos a pesos chilenos a los tipos determinados por la Superintendencia de Bancos; hasta Noviembre de 1042 los 100 pesos oro se consideraron a \$400 moneda corriente y el dólar a \$10,40. Desde Diciembre del mismo año el dólar es considera a \$25 y el oro a \$300, pero a putri de Mayo de 1944 este último se conviente a razón de \$60. Pesteriormente, desde Diciembre del 1944 las monedas extranjeras se convientes a base de \$31

por dóla:

La cila referente a las colocaciones y los depósitos son netas, es desarrollos de desarrollos de diplicaciones que resultan de las colocaciones y depósitos que mantienen los bancos entre si.

No se han considerado las operaciones tanto del activo como del pasivo, correspondientes a *Boletas de Garantia y Consignaciones judiciales ni las Cartas de Crédito y Créditos simples o documentarios», por ser de indole

especial.

(*) Para los efectos del encaje legal se consideran además algunos documentos de crédito regidos por la Ley N.* 5183 y los contratos correspondentes al préstamo corgado al Fisco en virtud de la Ley N.* 6.040 (véase

uentes a prestancio divogano a risco di Vivino.

(**) Después de restar las operaciones efectuadas con el Fisco, Reparticiones Gubernativas, Municipalidades, Cajas de Ahorro, Instituciones de Fomento, Instituciones de Crédito Hipotecario, Cajas de Previsión, Caja de Amortisación, Ferrocarriles del Estado, Beneficiencia Pública y otras de Amortisación, Ferrocarriles del Estado, Beneficiencia Pública y otras

En el mismo mes, los DEPOSITOS en moneda corriente constituídos en los bancos comerciales acusan un descenso de cierta importancia, por 154,9 millones de pesos, con lo que han bajado a un total de 6.399,3 millones. Esta cifra representa aproximadamente el nivel en que se movieron durante Abril pasado; después, en el mes de Julio, habían subido a más de 6.600 millones (véase tercer gráfico de la portada).

La disminución sufrida por los depósitos durante Octubre se debe en parte a giros contra las cuentas de diversas entidades, especialmente de Reparticiones Gubernativas y de cajas de ahorro, pero también participaron en ella los depósitos directos del público, los que con un descenso de 117 millones bajaron a 5.420,6 millones.

Los depósitos EN MONEDAS EXTRANJE-RAS disminuyeron a fines de Octubre a su nivel más bajo registrado durante el año, o sea, a 143,3 millones de pesos. Las colocaciones en estas monedas bajaron también, pero levemente, quedando en un monto de 246,8 millones (conversiones a base de \$ 31 por dólar).

CAJA NACIONAL DE AHORROS

En la Caja Nacional de Ahorros, al igual que en los bancos comerciales, los DEPOSITOS sufrieron durante Octubre una marcada disminución de 147,8 millones de pesos, reduciéndose a un nivel de 4.486,7 millones, que es parecido al en que habían fluctuado en Febrero v Marzo de este año. Del monto de dicha disminución, corresponden a una baja de las cuentas del público sólo 26,5 millones, las que quedaron en 3.385,3 millones. El resto se registra en las cuentas del Fisco, de cajas de previsión y de Otras instituciones.

Los FONDOS DISPONIBLES de la institución en referencia, con una baja de 96,1 millones de pesos, se redujeron a su monto más bajo del año, es decir, a 530,8 millones.

Las COLOCACIONES e INVERSIONES acusan fluctuaciones muy leves.

CAJA NACIONAL DE AHORROS

	1946	1947		
ESPECIFICACION	Octubre	Septiembre	Octubre	
Fondos disponibles	651,4	626,9	530,8	
Depósitos totales	4.238.8 3,164,3	4.634,5 3.411,8	4.486.7 3.385,3	
Colocaciones totales	2.548,1 2.329,6	3.011,4 2.749,3	3,014,5 2,754,1	
Inversiones	1.235,1	1.304,8	1,306,0	
Redescuentos, etc. (1)	218,1	461,5	454,9	

(1) Se incluyen los redescuentos y préstamos efectuados de acuerdo con los artículos 35 y 36 de la Ley N. e 6.811 y los pagarés fiscales celidos a la Ley N. e 6.640. Todos son créditos otorgados a la Caja Nacional de Ahorros por el Banco Central.

DEPOSITOS DE AHORRO

El tren ascendente de los depósitos de ahorro se ha visto interrumpido durante Octubre con una leve baja de 7,8 millones de pesos, con lo que han disminuído a un total de 2,492,9 millones.

DEPOSITOS DE AHORRO (En millones de pesos) (Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	1943	1944	1945	1946	1947
Enero Febrero. Marzo Marzo Abril Mayo Junio Julio Agosto. Septiembre. Octubre Noviembre. Diciembre.	1.055,4 1.058,9 1.075,8 1.097,1 1.118,0 1.138,3 1.170,2 1.196,1 1.218,3 1.233,5 1.270,2 1.322,0	1.341,7 1.367,6 1.397,5 1.421,2 1.445,5 1.477,7 1.513,1 1.545,5 1.569,3 1.594,8 1.612,1 1.667,7	1.683.0 1.703.0 1.713.4 1.724.9 1.750.0 1.774.9 1.811.3 1.836.6 1.860.1 1.887.3 1.909.6 1.900.9	2,003,3 2,026,1 2,056,5 2,089,2 2,111,8 2,153,0 2,185,4 2,303,9 2,324,7 2,341,4 2,356,0 2,359,3	2,340,6 2,363,1 2,388,1 2,413,6 2,431,0 2,450,7 2,481,7 2,493,1 2,500,7 2,492,9

MOVIMIENTO BANCARIO

La intensidad del movimiento bancario no revela grandes fluctuaciones entre los meses de Septiembre y de Octubre.

Así, el promedio de los cargos en cuentas corrientes y de depósito en los bancos comerciales y en la Caja Nacional de Ahorros, disminuyó entre ambos meses de 726,1 a 721 millones de pesos, es decir, en 5,1 millones.

MOVIMIENTO TOTAL DE CARGOS EN CUENTAS CORRIENTES Y EN CUENTAS DE DEPOSITO

MESES	Bco. Cent Chil	tral de le	Bancos (Caja Nac. de Aho-	
MESIES	1946	1947	1946	1947	1946	1947
Enero Febrero Marzo Abril Mayo Junio Julio Agosto Septiembre Octubre Noviembre Diciembre	4.831,5 3,787,8 4.966,6 4.910,7 4.623,0 4.811,4 5.426,2 6.135,8 5,743,0 6.360,6 4.902,5 6,423,3	5.733.4 6.826.8 7.846.3 6.350.4 5.797.3 6.481.8 6.703.1 7.405.4 6.966.3 7.610.5	9.642,9 8.215,7 10.047,7 10.508,7 10.659,3 10.629,8 12.539,4 12.444,1 11.188,7 13.704,1 12.101,8 12.142,1	12.470,5 10.620,6 13.484,7 13.299,7 13.957,7 13.736,8 15,726,6 14.668,2 13.724,8 15.303,8	2,052,6 2,657,5 2,349,5 2,568,2 2,528,5 2,799,6 2,767,0 2,714,3	3.179,2 2.897,9 3.178,7 3.178,9 3.320,4 3.266,0 4.692,5 3.828,0 3.701,3 3.984,3

Por el contrario, los documentos canjeados en las cámaras de compensación se incrementaron en 13,7 millones, subiendo a un promedio diario de 395,5 millones.

MOVIMIENTO TOTAL EN LAS CAMARAS DE COMPENSACION (En millones de pesos)

MESES	1943	1944	1945	1946	1947
Hoero Febrero Marro Marro Abril Mayo Junio Julio Agosto Septiembre Octubre Noviembre Diciembre	3,645,4 2,985,8 3,712,2 3,662,3 3,866,3 3,899,9 4,949,9 4,105,9 3,905,6 4,175,3 4,204,9 4,526,4	4.131,9 3.867,3 4.570,4 4.453,7 4.880,8 4.412,8 5.370,4 5.058,6 4.527,7 5.104,5 5.292,1 5.527,9	5.256,5 4.532,3 5.231,6 5.546,7 5.196,5 5.668,7 6.183,9 5.768,4 5.360,1 6.423,9 6.296,8 6.295,9	6.550,3 5.497,9 6.701,7 6.763.6 7.237,2 7.185,6 8.364,7 8.085,5 7.100.0 9.148,4 8.536,4 8.151,2	8.652, 7.429, 9.102, 9.129, 9.894, 9.174, 11.108, 10.401, 9.163, 10.678,

C. OTRAS INSTITUCIONES

INSTITUCIONES DE FOMENTO

Las principales variaciones que se han producido durante Octubre en los préstamos de las instituciones de fomento corresponden a aumentos de las colocaciones de la Caja de Crédito Agrario y del Instituto de Crédito Industrial, las que subieron en 17,2 y 11,2 millones de pesos, respectivamente.

INSTITUCIONES DE FOMENTO Saldos vigentes de sus colocaciones a fines de cada mes

	(En n	aillones o	de pesos			To d di
MESES	Caja de Crédito Agrario	Caja de Colonia. Agricol.	Inst. de Crédito Industr.	Caja de	Inst de Fomen- to Ta- ramará	Fomen
1946 Octubre Noviembre	654.8 685.9 711.5	224.9 235,5 241,2	177,1 180,8 188,2	87,5 89 6 92,3	9,2 8,9 8,7	6.9 7,0 7,5
Pebrero Pebrero Marzo Abril Mayo Junio Julio Agosto Septiembre Octubre	803 2	239.9 240.0 241.2 249.4 248.1 250.1 257.8 264.8 261.1 262.5	188.2 185.8 178.2 180.6 185.7 103.2 201.8 238.9 252.3 263.5	77.9 81.5 78.4 80.2 81.7 81.1 80.2 85.6 88.9 87.9	8,9 9,3 9,9 10,1 10,8 10,9 10,9 11,0 11,0	7,4 7,3 7,3 7,6 4,5 4,3 4,7 5,4

INSTITUCIONES HIPOTECARIAS

El total de bonos hipotecarios en circulación aumentó durante Noviembre en la suma de 10,4 millones de pesos, subiendo a 2.581,5 millones.

En este aumento participan los bonos de todas las instituciones hipotecarias, según puede observarse en el cuadro siguiente.

INSTITUCIONES HIPOTECARIAS Circulación nominal de bunos en muneda chilena (En millones de pesos)

	MESES	Caja de CréditoHi- potecario	Banco Hi- potecario de Chile	Banco Hi- potecario Valparatso	Total
1946	Octubre Novlembre	1,419,1 1,420,7 1,433,4	789,2 791.4 808,9	297,5 300,6 313,5	2.505,8 2.512,7 2.555,8
1947	Enero Febrero Marzo Abril Mayo Junio Junio Agosto Septiembre Octubre	1.432.0 1.434.8 1.436.7 1.433.3 1.432.6 1.423.1 1.420.4 1.425.8 1.430.3 1.444.6	806.5 806.2 798.0 800.2 804.6 807.5 804.9 804.7 805.8 809,6	312.7 211.5 311.1 312.9 322.8 320.3 319.6 315.8 518.2 316.9	2.551,2 2.552,3 2.545,8 2.546,4 2.560,0 2.550,0 2.544,5 2.544,5 2.554,3 2.554,3

D. SEGURIDAD DEL CREDITO

LETRAS PROTESTADAS

En Octubre se protestaron 6.898 letras con un valor de 24,5 millones de pesos; ambas cifras señalan bajas en relación con las del mes de Septiembre, en que el número de le-

LETRAS PROTESTADAS POR FALTA DE PAGO (Valores en miles de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística) Número Valor 38,219,1 54.727,4 31.358 34.626 53.866,4 32.091 38.195 40.638 1940 1941 1942 1943 88,334 81,742 631,4 110,5 156 9 149,9 773.0 Antofagasta
Atacama
Coquimbo 122 694 997 188 Cognimbe
Valparaise
Valparaise
Santiago
O'Higgina
Colchagua 15.293 3 627 0 810,9 241 92 44 100 137 252

1.025.6 38.3 120.7 81.8 437.7

250.2

24.306.9

15

Linares. Ruble. Concepción.

Malleco

Osorno Chilot Chilot Aysen

Octubre 1947. Septhre 1947. Octubre 1946.

tras protestadas alcanzó a 7.374 y su monto a 26,1 millones de pesos. Con respecto a Octubre del año pasado el valor de las letras protestadas ha subido en 2,7 millones.

CHEQUES PROTESTADOS

El número de los cheques protestados subió de 2.744 en Septiembre a 3.241 en Octubre y su valor en estos dos meses pasó de 12,2 millones de pesos a 17,9 millones. Al comparar esta cifra con la de Octubre de 1946 se advierte un alza de 7 millones de pesos.

CHEQUES PROTESTADOS (Datos Dirección General de Estadistica

	Número	Valor (miles de pesos)
Año 1946	25.458	113,226,6
1946 Octubre	2.408	10.953,2
Noviembre Diciembre	1.780 3.396	7,277,0 16,161,8
1947 Enero		16,176,5 14,226,4
Marzo.	2.876	13.291,6
Abril	2.379	14.957,5
Junio Julio	2.413 3.397	11.546,9
Agosto. Septiembre.	2.178	9,137,0
Octubre	3.241	17,908,1

CAUSAS DE INSOLVENCIA

En Octubre ingresaron a las Ligas y Uniones Comerciales del país dos causas de insolvencia, con activo de 960 mil pesos y pasivo de 726,6 miles de pesos. Además, ingresaron 8 causas con pasivo sólo conocido de 124,9 miles de pesos y 8 causas más sin datos conocidos.

CAUSAS DE INSOLVENCIA

(En miles de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadistica)

	FECHAS	N.*	Activo	Pativo
		-	France	-
1937.		59	6.998,4 11.984,5	6.731,3
	*****************	61	7,818,1	10.431,3
		20	2.388,0	7.336.6
		35	3.882.4	2.094,4
		26	7.134,7	4,452,3
		23	6.056,0	5,745,0
		22	5.391,5	5,552,2
		27	14.623,4	5.061.8
		20	16,991.4	20.844,0
P. OF M.		-	Promotesta	-0.004 A
946	Octubre	1.0	3,576,2	3,705,8
	Noviembre	3	4.974.0	7.341.1
	Diciembre	1	787.4	582.4
047	Enero	9.7	1,073.8	
241	Febrero	-	126.0	448,4
	Marzo	9	670.5	120,0
	Abril	19	568,0	598,2
	Mayo		649.0	245,2
	Junio	1	232,5	525,2
	Julio.	2	517.2	359,1
	Agosto	2 4	1.060.9	525,7 733.5
	Sentiembre	3	9.824.5	9.260,8
	Octubre	2	960.0	725.6

OUIEBRAS

QUIEBRAS

(Datos de la Dirección General de Estadistica)

COMERCIAL	Enero a Dic. 1944	Enero a Dic. 1945	Enero B Dic. 1946	-	Ag.	Sep.		Ag.	1
Abarrotes y frutos									
del pais.	7	24		-	-	-	-	-	-
Agricultores	6	8	11	1	1	1	2	- 2	-
Boticas	1	-	1	-	-	-	-	-	-
Comerciantes y am-									
bulantes	38	118	163	12	19	9	18	.11	16
Industrias varias Panaderias y carni-	4	3	8	-	-	2	-		-
cerias	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sastrerias y sapate-	.5	3	4		1				
Tiendas y paquete-		- 3		NE.			-61		
rias	6	2	1	-		-	2000	_	-
riasVarios giros	45	16	23	3	1	2	-	2	1
Total	112	174	210	16	22	14	20	15	17

^{*} Cifras provisoria

BOLSA DE VALORES

A. ACCIONES Y BONOS

Una reacción favorable se observó en Octubre en el movimiento de transacciones tanto en acciones como en bonos, pero las cotizaciones de acciones, aunque en forma menos acentuada y general que en el mes precedente, continuaron en su tendencia declinante.

El índice general de cotizaciones de acciones bajó a 122,9, siendo inferior en 1,3% al de Septiembre y en 6,5% al de Octubre de 1946. Declinaron en este mes, con excepción de los índices parciales de acciones de compañías carboníferas y mineras, todos los demás grupos de acciones.

El monto de las acciones transadas se incrementó de Septiembre a Octubre en 60,9 millones de pesos, con lo que alcanzó un total de 242,5 millones de pesos. Aumentaron las transacciones de la mayor parte de los grupos de acciones y en especial las de acciones de las compañías salitreras, agropecuarias, marítimas y mineras. En comparación

BOLSA DE VALORES
Indice de Cotizaciones de Acciones
1937 - 100

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

GRUPOS	Prom.	Prom.	Prom.	Oct.	Agosto	Sept.	Oct.
	1944	1945	1946	1946	1947	1947	1947
Agropectuarias Bancos. Carboniferas. Gas y Electricidad. Industriales Maritimas Mineras. Salitzeras Seguros Judice General.	158,1 186,9 79,8 79,9 151,9 57,2 183,3	118,9 169,0 197,9 84,3 51,3 140,3 433,0 134,3	178,7 228,3 88,8 89,5 148,2 38,7 467,3	143,6 180,7 251,0 91,3 96,5 166,9 40,5 307,0 149,6	135.2 141.0 251.2 75.3 95.7 165.2 45.6 893.1 124.0	134,6 138,1 240,0 72,3 91,1 155,3 42,1 810,7 122,8	131,5 136,6 244,6 70,5 89,6 153,2 42,5 707,7 119,4

con el monto de operaciones habido en Ocrubre del año pasado se registra una baja de

40,3 millones de pesos.

Las transacciones en bonos subieron a 70,8 millones de pesos, esto es, en 23,4 millones en comparación con lo transado en estos valores en Septiembre; con respecto a Octubre de 1946 se registra una baja de 18,9 millones de pesos.

MONTO DE ACCIONES Y BONOS TRANSADOS EN LAS BOLSAS (En millones de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Acciones	Bonos Hipoteca- rios	Bonos del Estado y de Munici- palidades	Bonos Compañi Industria les
1937 Promedio mensual 1938	115,1 70,0 70,4 85,0 231,8 154,7 197,1 121,2 100,3 189,0	9,9 9,6 9,8 12,1 18,3 25,8 29,2 31,2 25,9	4,0 4,2 4,5 5,4 6,4 11,8 13,5 34,4 30,8 53,0	1,4 0,8 0,5 0,3 0,4 0,3 0,4 0,4 0,4 0,5
Noviembre	282,8 272,9 184,0	27,9 51,2 20,8	60,2 81,5 53,5	1,6 0,1 0,3
947 Enero. Febrero Marzo Abril Mayo Junio Julio Agosto Septiembre Octubre	186.2 174.4 292.2 326.3 464.4 379.0 309.3 266.4 181.6 242.5	24,4 19,4 20,9 31,8 27,1 19,3 36,4 27,2 21,0 30,0	42,3 23,9 34,2 48,6 32,2 41,3 42,8 39,9 26,3 39,4	0.5 0.3 0,4 0,2 1.5 1.4 0,8

B. CAMBIO

En el cuadro a continuación anotamos los diferentes tipos de cambio del dólar, así como el precio de esta moneda en el mercado libre.

También agregamos otro cuadro con las cotizaciones de monedas extranjeras en Nueva York y uno con el precio medio del oro según las transacciones realizadas en la Bolsa de Comercio de Santiago.

TIPOS DE CAMBIO

		Cambio	Cambio de exporta- ción	Cambio de disponi- bilidades propias (1)	Precio en el mercado libre
	as menual	Dólar U.S.A.	Dólar U.S.A.	Dólar U.S.A.	Dólar U.S.A.
1947	Noviembre Diciembre Enero Pebrero Marzo Ahrii Mavo Junio Julio Septiembre Octubre Noviembre	19.37 19.37 19.37 19.37 19.37 19.37 19.37 19.37 19.37 19.37 19.37 19.37	25 — 25 — 25 — 25 — 25 — 25 — 25 — 25 —	31, 31, 31, 31, 31, 31, 31, 31, 31, 31, 31,	37,19 38,96 41,45 42,18 46,53 45,34 46,35 47,22 52,43 (2) 48,89 51,06

(1) Cambio comercial oficial del Banco Central de Chile correspon-diente a la paridad aprobada por el Fondo Monetario Internacional a partir del 18 de Diciembre de 1946. (2) Nominal.

PRECIO DEL ORO

(Datos de la Boisa de Comercio de Santiago).

FECH	IAS	Monto de transaccio- nes en mo- nedas chi- lenas de oro (1)	Valor paga- do en mone- da cte,	Precio me- dip de la moneda de 100 pesos oro	Prezio por granio
Novbre. Dicbre. Enero Febrero Marzo Abril Mayo Julio Agosto Sgosto Octubre Novbre.	1946	1.155.200 973.700 1.001.240 944.660 3.485.200 2.397.370 2.056.700 5.158.250 1.913.800 4.058.500 0.039,700 4.851.450	9,778,065 8,408,437 8,924,188 8,890,419 36,610,000 25,314,230 20,559,284 50,839,322 19,050,849 35,938,340 40,852,865 63,765,576 55,820,702	846,43 863,35 891,31 936,16 992,62 1,035,91 1,001,56 976,86 995,44 1,020,10 1,006,57 1,638,79 1,150,78	46.24 47,17 48,00 51,14 54,22 57,63 54,71 53,36 54,71 55,73 55,73 54,00 57,84

COTIZACIONES DE MONEDAS EXTRANJERAS EN NUEVA YORK

(Cotizaciones cable en centavos americanos por unidad de moneda extranjera)

Datos del Federal Reserve Bulletin

AÑO O MES	Arge (P	ntina eso)	Bélgica	Bru (cruze		Cam (dől			Francia	Gran I		Holand.			Norueg.		Suisa
Library	Oficial	Export especial	(franco)	Oficial	Libre	Oficial	Libre	(peso)	(franco)	Oficial	Libre	(florin)	(lira)	(peso)	(corona)	(Corona)	(Iranco)
1938 1939 1940 1941 1942 1943 1944 1945	32,597 30,850 29,773 29,773 29,773 29,773 29,773 29,773 29,773	23,704 23,704 24,732 25,125 25,125 25,125 25,125	3,1788 3,3/04 3,3760 ————————————————————————————————————	5,8438 6,0027 6,0362 6,0575 6,0584 6,0584 6,0594 6,0602 6,0602	5.1248 5.0214 5.0705 5.1427 5.1280 5.1469 5.1802 5.2762	90.909 90.909 90.909 90.909 90.909 90.909 95.198	99,419 96,018 85,141 87,345 88,379 89,978 89,853 90,485 93,288	55,953 57,061 57,085 57,004 57,052 37,265 57,272 57,014 57,020	2,5103 2,6827 — — 1,9711	403,50 403,50 403,50 403,50 403,50 403,50	488.94 443.54 383.00 403.18 403.50 403.50 403.28	55.009 53,335 53,128 	5.2605 5.1050 5.0407 5.0703	22.122 19.303 18.540 20.538 29.569 20.577 20.581 20.581 20.581	24.566 23.226 22.709 — — — — — — — — — — — —	25,107 23,991 23,802 23,829 ————————————————————————————————————	
Agosto. Septiembre. Octubre Noviembre Diclembre.	29,773 29,773 29,773 29,773 29,773	25.125 25.125 25.125 25.125 25.125 25.125	2,2847 2,2803 2,2798 2,2797 2,2795		5.4053 5.4053 5.4053	100.000 100.000 100.000 100.000 100.000	96,784 96,254 95,953 95,182 95,444	\$7,007 \$7,007 \$7,007 \$7,065 \$7,140	0.8408 0.8408 0.8409 0.8408 0.8407	HIII	403,36 403,32 403,20 403,09 402,94	37,789 37,789 37,789 37,789 37,789	11111	20,596 20,578 20,574 20,583 20,584	20,161 20,161 20,161 20,161 10,161	27.819 27.820 27.819 27.821 27.821	23,363
Enero Febrero Marzo Abril. Mayo Junio Julio Acosto	29,773 29,773 29,773 29,773 29,773 29,773 29,773 29,773 29,773	25.125 25.125 25.125 25.125 25.125 25.125 25.125 25.125 25.125	2,2790 2,2797 2,2822 2,2836 2,2831 2,2832 2,2818 2,2821	Minne	5,4404 5,4405 5,4406 5,4406 5,4406	100.000 100.000 100.000 100.000 100.000 100.000 100.000 100.000	95 078 95,692 94,217 91,901 91,954 91,592 91,652 91,098	\$7,140 57,041 56,980 56,980 56,980 56,980 56,980 56,980	0.8408 0.8408 0.8408 0.8407 0.8408 0.8407 0.8407 0.8407	THEFT	402,93 402,74 402,73 402,74 402,74 402,72 402,73 402,73	37,789 37,788 37,788 37,757 37,760 37,751 37,760 37,753	HILLIE	20,582 20,574 20,574 20,577 20,580 20,576 20,575 20,582	20.161 20.161 20.161 20.161 20.160 20.160 20.160 20.150	27.821 27.822 27.823 27.823 27.824 27.826 27.827 27.836	23.363 23.363 23.363 23.363 23.363 23.363

HACIENDA PUBLICA

EJERCICIO ORDINARIO

A un total de 562,8 millones de pesos alcanzaron en Octubre las rentas ordinarias del Fisco; comparadas con las del mismo mes del año pasado presentan un aumento de 56,9 millones.

En los meses de Enero a Octubre, estas rentas han sumado 5.409,9 millones de pesos, con lo que han superado en 1.216,4 millones (29%) a las del mismo período de 1946.

ENTRADAS Y GASTOS ORDINARIOS (En millones de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadistica)

	19	46	1947		
MESES	Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresor	
Enero	320,5 294,3 340,0 367,9 411,2 738,5	2.565,7	379,0 365,8 396,3 425,5 466,1 910,9		
Julio. Agosto Septiembre Octubre Noviembre. Diclembre	437.3 356.1 421.8 505.9 721.7 1.282.4	4,160,2	565,1 455,9 882,5 562,8		

Por concepto de impuestos se percibieron en Octubre 442 millones de pesos, suma que acusa un alza de 31,6 millones sobre el monto registrado en igual mes del año pasado. En Octubre sube habitualmente el grupo correspondiente a los impuestos a la renta, porque en este mes debe efectuarse el pago de las contribuciones sobre bienes raíces. En el año en curso, estas entradas no aumentaron debido a que el pago de las contribuciones sobre bienes raíces fué postergado hasta tanto fuera aprobado en el Congreso el proyecto de ley enviado por el Gobierno para solicitar recursos extraordinarios para atender los compromisos de la Caja Fiscal, entre los cuales figuraba un recargo en la segunda cuota semestral de la contribución de bienes raíces. Estas contribuciones aumentadas fueron pagadas en Noviembre, después de promulgada, con fecha 31 de Octubre, la ley N.º 8.918, que otorgó al Ejecutivo recursos económicos extraordinarios.

En el período de Enero a Octubre, las rentas provenientes de los impuestos han alcanzado un total de 4.821 millones de pesos; comparadas con las percibidas en el mismo lapso del año pasado, señalan un alza de 1.315,7 millones (37,5%).

IMPUESTOS

(En millones de pesos)
(Datos de la Dirección General de Estadística)

	FECHAS	Impuesto a la renta	Otros Impuestos Internos	Derechos aduaneros (1)	Total
1937		253,2	372,9	643,9	1.270,0
1938		282,6	425,2	724,8	1.432,6
1939		302,1	420,5	705,2	1.427,8
1940		382,6	511,2	754,6	1.648,4
1941		500,8	694,7	784,8	1.980,3
1942		710,0	976,1	539,6	2.225,7
1943		966,0	1.103,5	481,0	2.550,5
1944		1,217,3	1.506,4	507,8	3.231,5
1945		1,626,1	1.814,2	665,4	4.105,7
1946		1,515,4	2.252,0	834,9	4.602,3
1946	Octubre	116,1	216,3	78,0	410,4
	Noviembre	357,0	211,6	68,7	638,2
	Diciembre	131,9	229,7	97,2	458,8
1947	Enero Febrero Marzo Abril Mayo Junio Junio Agosto Septiembre Octubre	70,9 42,9 62,2 88,5 141,0 529,1 202,0 59,7 461,5 71,2	201,1 183,5 210,3 199,7 217,9 240,3 241,7 260,0 280,4 266,8	70.1 85.8 60.3 63.5 65.3 70.9 76.6 91.3 102.5 104.0	342,1 312,2 332,8 351,7 424,2 840,3 520,3 411,0 844,4 442,0

(1) Comprende este grupo los derechos de internación, consulares y otros que ingresan a rentas ordinarias del Estado.

CAJA DE AMORTIZACION

En el mes de Noviembre los ingresos de la Caja de Amortización alcanzaron a 166,8 millones de pesos y los egresos sumaron en total 127,7 millones de pesos; quedó por lo tanto en este mes un saldo de 39,1 millones a favor de la Caja.

Del total de los egresos se destinaron 53 millones al servicio de empréstitos.

CAJA DE AMORTIZACION

Movimiento de ingresos y egresos en el mes de Noviembre de 1947 (En millones de pesos)

INGRESOS	166,8	EGRESOS	127,7
Rentas	63,6	Servicio de Empréstitos	47,4
Aportes para servicio de empréstitos	29,1	Servicio de emp. con cargo a aportes	5,6
Entradas especiales	57,9	Giros con cargo a en- tradas especiales Otros egresos	56,8
Otros Ingresos	16,2	Otros egresos	17,9

RESUMEN EXPLICATIVO DE LAS LEYES QUE SE CITAN FRECUENTEMENTE EN EL TEXTO DEL BOLETIN EN ESPECIAL EN CUANTO DICEN RELACION CON EL BANCO CENTRAL DE CHILE

Ley Orgánica del Banco Central de Chile: Decreto-Ley N.º 486, de 21 de Agosto de 1925. Se publicó con todas las modificaciones introducidas posteriormente, en el «Diario Oficial» de 4 de Septiembre de 1935.

Ley N.º 4.531, de 15 de Enero de 1929. Crea las cooperativas agrícolas. El inciso 6.º del artículo 24 autoriza al Ranco Central para descontar letras de dichas cooperativas al mismo interés que a los bancos comerciales,

Ley N.º 5.069, de 26 de Febrero de 1932. (Modifica la Ley N.º 3.896, sobre Almacenes Generales de Depósito, Warrants). Establece que el Banco Central de Chile puede hacer préstamos con garantía de vales de prenda emitidos por Almawarrantes.

cenes Generales de Depósito, con vencimientos hasta de 180 días, y a una tasa de interés igual a la que rija para los redescuentos.

Decreto-Ley N.º 182, de 16 de Julio de 1932. Memoria de 1932, pág. 113. Autoriza al Banco Central de Chile para conceder préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares, hasta un máximo de 30 millones de pesos.

Decreto-Ley N.º 646, de 26 de Septiembre de 1932. Memoria de 1932, Pác. 121. Establece que la Comisión de Cambios Internacionales—actual Consejo Nacional de Comercio Exterior—exigirá que una cuota no superior al 20% del valor de cada exportación sea retornada en divisas para ser vendidas al Banco Central de Chile al tipo de cambio oficial. Estas de cana capon destinarse a cubrir las autorizaciones que expida la referida Comisión de cambios con arreglo a la Ley N. • 5.107.

Ley N. * 5.185, de 30 de Junio de 1933. Su Art. 1.* autoriza al Banco Central para conceder créditos directos e in-Ley N. 5.165, de 30 de Julio de 1935. Su Art. 1. autoriza al Banco Central para conceder creditos directos e in-directos, al Instituto de Crédito Industrial (50 mill.), a la Caja de Colonización Agrícola (20 mill.) y a la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile (190 mill.)—con las modificaciones introducidas por las leyes Nos. 5.307, 5.331, 5.398, 6.011, 6.155, 6.290, 6.824 y 8.143. El todo o parte de estos créditos puede ser concedido por los bancos comerciales y por la Caja Nacional de Ahorros, sin responsabilidad para ellos, siempre que los respectivos documentos sean calificados, acep-tados y visados por el Banco Central. Además quedan facultados para constituir hasta un 25% de sus encajes mínimos legales con dichos documentos.

Su Art. 2.º — modificado por la Ley N.º 6.824 — suspende los efectos, mientras dure la inconversión metálica dis-puesta por la Ley N.º 5.107, de los Arts. 83 al 87 de la Ley Orgánica del Banco Central, que se refieren a la obligación de

mantener una reserva de oro en relación con el monto de los billetes emitidos y de los depósitos.

El Art. 19 faculta al Banco Central para considerar las libras esterlinas, los dólares norteamericanos y los francos franceses de su encaje legal, computados en la antigua paridad oro, o sea \$ 40,-, \$ 8,219, y \$ 0,322, respectivamente. Vionse Leyes Nos. 5.307, 5.398, 6.290 y 6.824.

Ley N.º 5.296, de 17 de Noviembre de 1933. Memoria de 1933, PAG. 82. Autoriza al Presidente de la República para convertir y consolidar las obligaciones fiscales a favor del Banco Central de Chile derivadas de diversas leves y decretoleves. Véanse Leyes Nos. 6.237, 6.334 y 8.403.

Ley N. * 5.307, de 25 de Noviembre de 1933. Memoria de 1933, Pág. 84. Aumenta de 150 a 290 millones de pe-sos el límite máximo de la suma que puede prestar de acuerdo con la Ley N. * 5.185, el Banco Central de Chile a la industria salitrera.

Ley N.º 5.398, de 14 de Febrero de 1934. Memoria de 1934, rág. 68. Autoriza al Banco Central de Chile para otorgar créditos directos e indirectos a la Caja de Crédito Popular y rebaja a 22 millones de pesos la suma de 25 millones que fijaba la Ley N.º 5.185 como limite máximo para los préstamos del Banco Cestral al Instituto de Crédito Industrial.

Ley N.º 6.237, de 27 de Agosto de 1938. MEMORIA DE 1938, PÁG. 62. (Refundida con otras por Ley N.º 6.798, de 11 de Agosto de 1941.—Memoria de 1941, PÁG. 75). Autoriza al Banco Central de Chile para anticipar, en forma de créditos directos e indirectos y dentro de cada año, los aportes a capital y subvenciones que anualmente abona el Fisco a los Institutos de Fomento Minero e Industrial de Tarapacó y Antofagasta (8 millones a cada unol y a la Caja de Crédito Minero (5 millones de aporte a capital y 10 millones de subvención, que corresponden aproximadamente a la tercera parte del producto del impuesto al petróleo). Lo autoriza además para operar con esta última Institución, por medio de le tras giradas, aceptadas o avaladas por ella con vencimientos no mayores de 180 días. El Art. 7.º de esta Ley faculta al Presidente de la República para agregar a las obligaciones del Fisco a favor del Banco Central, convertidas y consolidadas en virtud de la Ley N.º 5.296, el préstamo de \$ 38.362.544,77 contratado por el Fisco en 1934—Ley N.º 5.331—para completar el capital de la Caja de Crédito Minero.

Ley N.º 6.334, de 29 de Abril de 1939. Memoria de 1939. 246, 57 (La Ley 6.640, publicada en el «Diario Oficial» de 10 de Enero de 1941, contiene el texto definitivo de la Ley 6334). El Art. 33 autoriza al Presidente de la República para agregar al préstamo consolidado del Fisco en el Banco Central (Leyes 5.296 y 6.237) el saldo de 75 millones la República para agregar al préstamo consolidado del Fisco en este Banco, en Marzo de 1937, de acuerdo con la Ley N.º 6.011, de pesos de la obligación que tomó a su cargo el Fisco en este Banco, en Marzo de 1937, de acuerdo con la Ley N.º 6.011, de pesos de la obligación que tomó a su cargo el Fisco en este Banco, en Marzo de 1937, de acuerdo con la Ley N.º 6.011, a la Presidente de la República para contratar empréstitos elen moneda extranjera, a un interéa no superior al 3% anual, hasta al Presidente de la República para contratar préstamos hasta un máximo de 500 millones de Matoriza también al Presidente de la República para contratar préstamos hasta un máximo de 500 millones de amortización. Los bancos y cajas quedan autorizados para colocar en estos préstamos deben contratarse en cuotas anuales no superiores a 100 millones y a un interés de 2% anual, con el mismo porecentaje tamos deben contratarse en cuotas anuales no superiores a 100 millones y a un interés de 2% anual, con el mismo porecentaje tamos deben contratarse en cuotas anuales no superiores a 100 millones y a un interés de 2% anual, con el mismo porecentaje tamos deben contratarse en cuotas anuales no superiores a 100 millones y a un interés de 2% anual, con el mismo porecentaje tamos deben contratarse en cuotas anuales no superiores a 100 millones y a un interés de 2% anual, con el mismo porecentaje tamos deben contratarse en cuotas anuales no superiores a 100 millones y a un interés de 2% anual, con el mismo porecentaje tamos deben contratarse en cuotas anuales no superiores a 100 millones y a un interés de 2% anual, con el mismo porecentaje tamos deben de 100 millones y a un interés de 2% anual, con el tral los documentos respectivos.

Crea y modifica algunas contribuciones.

Ley N.º 6.421, de 10 de Octubre de 1939. Memoria de 1939, PÁG. 95. (Modifica las Leyes N.º 5.394 y 5.731; refundidas en texto definitivo por Decreto N.º 628 publicado en el «Diario Oficial» de 18 de Noviembre de 1939). Autoriza permanentemente a la Junta de Exportación Agrícola—actual Instituto de Economía Agrícola—para comprar y vender tripo y aux desirados de exportación agrícolas.

y vender trigo y sus derivados, u otros productos agrícolas.

Con este objeto faculta al Banco Central para descontar letras en que intervenga dicha Junta y para hacerle préstamos por medio de pagarés. El total de estos créditos se limita a 120 millones de pesos, sus plazos no podrán exceder de 180 días y su interés será de 3% anual.

Ley N.* 6.824, de 15 de Febrero de 1941, Memoria de 1941, PAG. 71, Substituye el Art. 1.* de la Ley N.* 5.185, ampliando el limite máximo de los créditos directos e indirectos que puede conceder el Banco Central al Instituto de Cré. dito Industrial (de 22 a 50 mill.).

También substituye el Art. 2.º de la misma Ley N.º 5,185, suspendiendo los efectos de los Arts. 83 al 87 de la Leu

Organica del Banco Central, referentes a la reserva de oro.

Ley N. * 7.082, de 4 de Octubre de 1941. MEMORIA DE 1941, PÁG. 116. Autoriza al Banco Central de Chile para des-Ley N.º 7.1824, de 4 de Uctubre de 1741, al minoria de 1741, par la la contar letras en que intervenga la Caja de Crédito Minero, o hacerle préstamos por medio de pagarés suscritos por elec-originados por adquisición de minerales. El plazo de los descuentos o préstamos será hasta de 180 días, su interés de 235% originados por anquisición de minerales. El placo de los descuentos o ples alos minerales que la Caja tenga en existencia y no podrán exceder en total de 100 millones de pesos, ni del valor de los minerales que la Caja tenga en existencia el Banço Central se pagará el valor de estos documentos con el producto en moneda corriente de las ventas de

monedas extranjeras que electue por cuenta de la Caja de Crédito Minero.

Ley N.º 7.140, de 23 de Diciembre de 1941. MEMORIA DE 1941, PAG. 122. Determina que el Banco Central de Chile descontará letras aceptadas por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, originadas en operaciones de índole comercial, con vencimientos no mayores de 180 días y a una tasa que no exceda de 1% anual. Se autorizan estos des cuentos hasta por un total de 150 millones de pesos.

Ley N.º 7,200, de 21 de Julio de 1942. MEMORIA DE 1942, PÁG. 66. Su articulo 15 dispone que el Banco Central de Chile descontará letras de cambio giradas por la Caja Autónoma de Amortización y aceptadas por el Danco Central de Unite descontara lecias de cambio gradas por la Caja Autonoma de Amortización y aceptadas por el Tesorero General de la República, a cuenta de impuestos por recibir. El plazo de vencimiento de estas letras no podrá ser mayor de seis meses y en todo caso deberán estar canceladas el 31 de Diciembre de cada año. El monto total de estos descuentos se limita a un 12 por ciento del Presupuesto anual de la Nación y deberán ser efectuados a una tasa de 1% anual.

El artículo 16 faculta al Banco Central para modificar, de acuerdo con el Presidente de la República, las cuotas de encaje mínimo de los bancos comerciales y de la Caja Nacional de Ahorros. Dichas cuotas no podrán ser reducidas

en más de una cuarta parte de los porcentajes que rigen a la promulgación de esta ley.

El artículo 30 autoriza al Banco Central para comprar y vender divisas extranjeras a los precios que fije su di-rectorio, previa autorización del Presidente de la República. También se le autoriza para comprar oro metàlico de prod-ducción nacional, pudiendo pagar hasta un 15% más que el precio oficial del oro en Estados Unidos. El mismo artículo deroga el N.* 5.* de la Ley N.* 5.107, que obligaba al Banco Central a fijar diariamente el cambio internacional a base de las últimas transacciones y que lo autorizaba para operar libremente en operaciones de cambio de poca importancia

Ley N.º 7.397, de 7 Enero de 1943. MEMORIA DE 1942, PÁG. 190. Autoriza al Banco Central para conceder préstamos a cooperativas de consumo que reunan ciertas condiciones, mediante pagarés a no más de 180 días y a un interés igual a la tasa de redescuento a bancos accionistas.

Ley N.º 7.747, de 24 de Diciembre de 1943. Memoria de 1943, Pág. 82. («Ley Económica»). Legisla sobre arriendo de bienes rafces; capitalización de utilidades extraordinarias; control de precios: reglamentación del trabajo y

previsión de cesantía; producción agropecuaria; etc.

Su Título VIII se refiere a medidas financieras. Faculta al Presidente de la República para que permita al Banco Central efectuar compras y ventas de divisas, oro y certificados de depósitos en oro y, asimismo, para que pueda adquirir bonos del Estado e hipotecarios u otros valores a corto plazo. También lo faculta para disponer que el Banco Central reciba depósitos en moneda nacional a interés y convertibles en oro o monedas extranjeras. Aparte de estas medidas relacionadas directamente con el Banco Central, otras disposiciones del mismo Título

autorizan al Presidente de la República para emitir y colocar obligaciones en oro o en moneda extranjera; resolver la

acuñación de monedas de oro; y, acordar el comercio libre del oro,

Ley N.º 8.132, de 17 de Julio de 1945. MEMORIA DE 1945, PÁG. 71. Su artículo 4.º dispone que el Banco Central venda directamente a la Corporación de Fomento de la Producción, sin la intervención del Consejo Nacional de Comercio Exterior, las cantidades necesarias de divisas para efectuar los servicios de los empréstitos, hasta por un equivalente de 11 millones de dólares, cuyo producto se destina a la Empresa Nacional de Transportes Colectivos.

Ley N.* 8.143, de 11 de Agosto de 1945. Memoria de 1945. Pág. 73. Nueva Ley Orgánica de la Caja de Crédito Agrario. Substituye las obligaciones de esta Caja a favor del Banco Central, ascendentes a 370 millones de pesos, por bonos fiscales del 7-1%, que entregará el Fisco al Banco estimados en su valor nominal y que devengarán sólo un 2% de interés mientras se hallen en poder de esta Institución. Se destina al servicio de esto nos, por intermedio de la Caja Autónoma de Amortización, el dividendo y la regalia que percibe el Fisco del Banco Central.

Autoriza al Banco Central para conceder nuevos préstamos a la Caja de Crédito Agrario, hasta por 200 millones de pesos, a un año de plazo, con 1% de interés anual y sin garantía especial. Además, el Banco Central queda autorizado para adquirir, de acuerdo con el Art. 40 de la Ley N.º 7.747, las letras de crédito o bonos hipotecarios a plazos no mayores de 10 años que podrá emitir la Caja de Crédito Agrario.

Se autoriza a dicha Caja para recibir depósitos de cualesquier institución o persona. Estos depósitos devengarán intereses y tendrán la garantía del Estado. Los bancos comerciales, Caja Nacional de Ahorros y Caja de Crédito Popular podrán depositar sus encajes en dicha Caja.

Ley N.º 8.403, de 29 de Diciembre de 1945. Memoria de 1945, Pág. 93. Aprueba los Convenios de Bretton Woods. Establece disposiciones relacionadas con la adhesión de Chile al Fondo Monetario Internacional y al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Su artículo 1.º Transitorio, dispone la formación de un presupuesto de divisas.

Ley N. 8.918, de 31 de Octubre de 1947. Boletin Mensual N. 236, pag. 214. Crea nuevos recursos fiscales, especialmente para equilibrar el presupuesto de 1947. Su artículo 7.º dispone que el Banco Central contabilice su Antigua Reserva de Oro, de acuerdo con la paridad del

peso declarada al Fondo Monetario Internacional y que la diferencia resultante en moneda corriente ingrese a arcas fiscales. El artículo 9,4 autoriza a los bancos comerciales y a la Caja Nacional de Ahorros para adquirir los pagarés que en virtod del artículo 8.º puede emitir el Presidente de la República, hasta por 400 millones de pesos, y establece que el Banco Central, a solicitud de las instituciones nombradas, deberá comprarles y retrovenderles dichos pagarés por su valor nominal. Mientras estos documentos se encuentren en poder del Banco Central devengarán sólo un ½% anual de interés. El artículo 14 precisa que la exención de tributos de que goza el Banco Central en virtud de su Ley Orgánica, no lo

exime del impuesto a la cifra de negocios.